

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO``

ACTA No. 093 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL 18 DE JUNIO DE
2024
HORA DE INICIO 9:00 A.M.
Sesión Presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ELKIN YESID BELLO PEÑA.
Presidente

H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
Primer vicepresidente

H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO.
Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTEL BLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Honorables concejales Doctor Reinaldo José D' Silva. Muy buenos días, Policía Nacional. Muy buenos días a las personas que nos ven por redes sociales. Señor secretario, por favor, por favor, hacer el primer llamado de lista.

SECRETARIO: Buenos días, señor presidente. Buenos días a todos los honorables concejales que están presentes en este momento en el recinto de la Corporación. Un saludo especial al doctor Reynaldo José. Así, José D' Silva Uribe, quién es secretario de Hacienda, quien está presente en este momento en la Corporación. Y un saludo también a la gloriosa Policía Nacional de Colombia que siempre nos acompaña brindando seguridad en el recinto. Primer llamado. Listo, señor presidente, Hoy 18 de junio 2024, siendo las 9:14 am. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Señor secretario, buenos días, presidente. Honorables concejales, unidades de apoyo. A la Policía Nacional, muchísimas gracias. Y al doctor Reynaldo José D' Silva Uribe. Bienvenido.

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muy buenos días, señor secretario. Muy buenos días para la Junta Directiva o para el señor secretario de Hacienda, los honorables concejales y las personas que el día de hoy nos acompañan. Presente Oscar Arenas.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castel Blanco.

H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTEL: Presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

No contesto al llamado

SECRETARIO: Elkin Yesid bello peña

H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

No contesto al llamado.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Bueno, muy buenos días para todos los concejales, para el secretario de Hacienda. Presente secretario.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

H.C JAVIER AYALA MORENO: Buenos días para todo presente secretario.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

No contesto al llamado.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Leyton.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: Buenos días, señor secretario. Señor presidente, a todos los concejales también, buenos días. Y Óscar Díaz. Presente.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flores Herrera.

No contesto al llamado.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

H.C. HENRRY GAMBOA VARGAS: secretario. Buenos días a mis compañeros. Al doctor Reynaldo. Eh Henry Gamboa Presente.

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes.

H.C. ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: Muy buenos días, señor secretario. Un saludo para usted, para mis compañeros, para la Mesa Directiva, como siempre, la Policía Nacional, medios de comunicación, personas que nos acompañan y saludar al secretario de Hacienda, el doctor Reynaldo D' Silva y a toda su secretaría presente. Señor secretario, buenos días y Dios los bendiga a cada uno de ustedes.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: secretario presidente Buenos días doctor Reinaldo, bienvenido al Concejo de la Ciudad de Bucaramanga, nuevamente a los concejales. Un saludo muy especial a la Policía Nacional y a los demás eh, ciudadanos que hoy nos acompañan en el recinto del Concejo y ven la transmisión por redes sociales. Diego Lozada Presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

No contesto al llamado.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

No contesto al llamado.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

No contesto al llamado.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

No contesto al llamado.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Muy buenos días para todos. Presente, señor secretario.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate.

No contesto al llamado.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que el primer llamado lista lo han contestado 11 Honorables.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Muy buenos días. Presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que el primer llamado lista lo han contestado 12 honorables concejales, existiendo quorum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: así como hay quórum decisorio. Señor secretario, dar lectura al orden del día.

SECRETARIO: Orden del día:

Primero: Llamada Lista de verificación del quorum.

Segundo: lectura, discusión y aprobación del orden del día.

Tercero: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

Cuarto: tema Presentación del Informe de gestión del primer trimestre del año 2024 Secretaría de Hacienda, a cargo del doctor Reynaldo José D' Silva Uribe. Secretario.

Quinto: Lectura Documento de Comunicaciones.

Sexto: Propositiones Asuntos varios. Bucaramanga Fecha Martes 18 de junio del 2024 horas 9:00 am. Lugar en el Salón de Plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, firmado por el presidente el Honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña y el secretario general, Wilmar Alfonso Palacio Verano. ha sido leído el orden del día, señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día, honorables concejales.

SECRETARIO: ha sido aprobado el orden del día. Señor presidente.

H.C. DANIELA TORRES ZARATE: Señor secretario, para registrar la asistencia.

SECRETARIO: Señor presidente, se registró la presencia en el recinto de la honorable concejal Daniela Torres Zárate.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día, señor secretario.

SECRETARIO: Tercer punto Himno de la ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Señor secretario continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: Cuarto punto del orden del día.

INTERVENCION DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA: Carlos parra secretario

SECRETARIO: Señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Carlos Felipe Parra Rojas.

Cuarto punto del orden del día tema presentación del informe de gestión del primer trimestre del año 2024 secretaria de hacienda a cargo del doctor Reynaldo José D' silva Uribe secretario.

PRESIDENTE: Bienvenido doctor Reynaldo José D' Silva al concejo de Bucaramanga secretario de hacienda y tiene el uso de la palabra.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL DOCTOR REYNALDO JOSE A SILVA: Muchas gracias señor presidente, muy buenos días para todos los honorables concejales de Bucaramanga. Pues en esta ocasión nos encontramos próximos a presentar el informe de gestión del primer trimestre de la secretaria de hacienda de la alcaldía de Bucaramanga. Entonces, para esto se ha preparado eh una presentación de la más gráfica posible para para hacerlo lo más amigable posible. Toda esta cantidad de cifras que comprende la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio.

Entonces, acá tenemos el informe de gestión de primer trimestre en Secretaría de Hacienda y lo hemos dividido en diferentes puntos. eh hago la salvedad que aquí está el área de impuestos, el área de tesorería, pero el área de Tesorería será tratada en otra situación directamente por la por la Tesorera del municipio. Está el área de presupuesto, el Fondo de Pensiones y el área de Contabilidad, que son eh las diferentes áreas que conforman la Secretaría de Hacienda del municipio. Entonces iniciamos con el área de impuestos.

En esta área de impuestos tenemos, eh un primer punto que son todas las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias que se presentan en la Secretaría de Hacienda en el ejercicio del recaudo de los impuestos asignados al Municipio. En este módulo de PQRSD de la Secretaría de Hacienda tenemos que en el primer trimestre se han decepcionado 62.071 solicitudes es la Secretaría pues que más solicitudes tiene eh por parte de la comunidad eh Por esa interacción que tiene como sujeto activo de los impuestos de estas eh, esas zonas asignadas eh al municipio de los cuales eh en el eh, al mes de marzo teníamos 49.534 solicitudes asignadas, de las cuales eh 46.716 eran declaraciones y 2816 peticiones.

Frente a la orientación tributaria, que es el otro trámite que se realiza en el área de impuestos. Tenemos orientación tanto telefónica como presencial. Entonces hemos atendido 4565 contribuyentes en el mes de enero 6417, en febrero y 6083 en marzo, para un total de 17.065 contribuyentes atendidos en este primer trimestre en el área de impuestos. Ahora, si abrimos un poco el tema de los impuestos que están a cargo nuestro. Primero, Industria y Comercio. Esos contribuyentes del ICA tenemos atendidos por régimen preferencial 2943 Contribuyentes en régimen común, 25.419 Grandes contribuyentes, 4066 y Régimen Simple 3072. Para un total de 35.500 contribuyentes en Ica. Qué gestiones efectivas se han realizado con corte a marzo 31 del 2024. Entonces, eh se han realizado registros de industria y comercio cancelados. Esos son cancelaciones de matrícula 719 solicitudes. Acá es importante recordar, pues, que cada una de estas solicitudes que se realiza, pues debe eh generar una verificación, una revisión y posteriormente la generación de un acto administrativo, que para el caso son resoluciones eh, para lo cual se requiere la, la revisión de dos o tres personas. Entonces, acá tenemos 719 cancelaciones de registros de industria, Comercio, Cambio de razón social del ICA, 15 Novedades de traspaso de Impuesto de Industria y Comercio 58 y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Tenemos 768 actos administrativos decisorios, tutelas, acciones populares resueltas. Entonces estos son los actos administrativos que resuelven eh diferentes solicitudes o peticiones que se realizan eh en el área de impuestos.

Lo que compone el proceso de fiscalización. Este proceso obedece, eh, digamos, cuando, cuando el contribuyente no paga el impuesto o lo paga de manera errada, se debe hacer una fiscalización, que es el término que se utiliza para la revisión de las declaraciones tributarias que presentan o deben presentar cada uno de los de los contribuyentes. Entonces, en este sentido hemos tenido eh diez requerimientos especiales a contribuyentes por un valor de 1.052.000.000 de pesos, lo que ha llevado a que el municipio imponga sanciones por 852 millones de pesos por liquidación oficial, que es otra de las etapas del proceso de fiscalización a nueve contribuyentes por un valor de 164 millones de pesos, con una sanción de 208 millones de pesos. El Impuesto de Industria y Comercio, avisos y Tableros y sobretasa bomberil en declaración anual consolidada. Entonces tenemos eh que Para el mes de enero se presentaron 1606 declaraciones para un total de 5.213.000.000 de pesos recaudados por por este impuesto en febrero 5937 declaraciones por valor de 75.429.000.000 de pesos y en el mes de marzo 24.007 Declaraciones por valor de 189.752.000.000 de pesos. Esto nos lleva como resumen a que se ha presentado un impuesto declarado con corte al 31 de marzo de 270.394.000.000 de pesos, para un total de 31.550 declaraciones recibidas.

El control de omisos. Los omisos son las personas que, teniendo la obligación de presentar una declaración, no lo hacen y nos vemos en la obligación de requerirlos por la vía eh tributaria administrativa, para que esta persona presente esa declaración y pague a favor del municipio el valor correspondiente. Entonces, en el mes de enero tuvimos 577 omisos, febrero 1091 y en marzo 1431 omisos. Esto representa 6.043.000.000 de pesos a favor de el municipio de Bucaramanga.

La retención y auto retención en la fuente del Impuesto de Industria y Comercio, avisos y Tableros y sobretasa bomberil. acá se Se recuerda que el ICA tiene unos impuestos que están adheridos a él, que es el de avisos y tableros y la sobretasa bomberil y esta modalidad de retención o auto retención en la fuente es una forma de eh cobrar el impuesto no es un impuesto más. La retención en la fuente, sino la forma en la cual se realiza el cobro. Entonces, para el mes de enero tuvimos 5013 declaraciones por valor de 28.310.000.000 de pesos. Febrero 4504 declaraciones para un valor de 20.062.000.000 de pesos y en marzo 4667 declaraciones por valor de 20.869.000.000 para un total en el trimestre de 69.242.000.000 de pesos, como valor declarado y pagado a favor del municipio por un total de 14.184 declaraciones de Impuesto del ICA y complementarios a este ICA.

Ahora el Impuesto Predial Unificado para la vigencia 2024. Este impuesto es generado, es facturado por el municipio de Bucaramanga y para esto la Secretaría de Hacienda emitió la liquidación oficial del impuesto predial. El 12 de enero del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

2024 se generaron eh 203.320 liquidaciones oficiales fueron practicadas por un valor total de 290.327.000.000 de pesos. Eso fue en las declaraciones que generamos desde la Secretaría de Hacienda por predial para todos los eh los poseedores o propietarios de, de predios en Bucaramanga. Qué sucedió con esto. Entonces, tenemos que el recaudo en el primer trimestre del 2024, vigencia actual, porque aquí hay que separarlo en lo que corresponde a la vigencia actual del 2024 y las deudas que se tienen por las vigencias anteriores, que es 2023 hacia atrás, con corte al 31 de marzo se han recaudado 171.820.000.000 de pesos y gracias al acuerdo municipal 001 de 2024 que dio curso en el Concejo de Bucaramanga, se otorgó un beneficio tributario por 32.541.000.000 de pesos. Ese fue el valor del beneficio que se le otorgó y se vieron beneficiados eh los bumangueses con esa cifra 32.542.000.000 de pesos.

INTERVENCION DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra por un minuto el honorable concejal Carlos Parra.

INTERVENCION DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias. Es solo una solicitud de aclaración, eh Si podemos saber la cifra, el recaudo a hoy o por lo menos la más reciente, porque ya han pasado bastantes tres meses desde esta fecha. Entonces digamos que es una foto ya un poco antigua, pero.

PRESIDENTE: Muchas gracias honorable concejal, para recordarles a los honorables concejales mantener la dinámica que abre la administración y después hablan los honorables concejales. Muchas gracias. Tiene la palabra la Administración.

INTERVENCION DEL DOCTOR REYNALDO JOSE A SILVA: Muchas gracias, presidente. Eh, Ya hice la solicitud. Concejal En un momento. Tan pronto me la envié, pasó el dato. Entonces, el impuesto Predial Unificado en vigencia 2024, se presentaron 16.075 novedades que fueron aplicadas en el impuesto Predial Unificado, esas son todas las novedades que se recogieron eh Por diferentes medios que llegaron a la Secretaría de Hacienda y fueron atendidas. Se han expedido 6096 paz y saldos de impuesto predial y se han registrado y pagos en las entidades financieras y a través de la página web por 140.577. Esos son todos los trámites que se han realizado en materia de pagos para el impuesto.

Ahora los otros impuestos municipales. Entonces tenemos que, eh participación en impuesto vehicular 7.417.000.000 de pesos. Esta participación de impuesto vehicular, no es que nosotros seamos el sujeto pasivo del impuesto La Ley cuatro 88 del 98 y su decreto reglamentario indican que el sujeto activo es el departamento, son los departamentos en Colombia y cuando una persona cancela el impuesto sobre vehículos, declara el municipio de residencia lo escribe en la declaración y allí se envía el 20% de la totalidad del valor pagado por impuesto de vigencia actual o vigencias anteriores. Es decir, se le han

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 63

transferido al municipio de Bucaramanga 7.417.000.000 de pesos Por este concepto.

El alumbrado público, se han recaudado 18.466.000.000 de pesos y por sobretasa a la gasolina motor 9.404.000.000 de pesos, por la estampilla de bienestar del Adulto Mayor 4.647.000.000. Estampilla Pro Cultura 4.511.000.000 de pesos. Esas son las dos únicas estampillas que tenemos actualmente operando en el municipio de Bucaramanga y el Impuesto Ley del Deporte 105 millones de pesos. Por la renta de Tasa de Nomenclatura. 28.982.000 pesos. Registro de marquillas 846.000 de pesos. Publicidad exterior Visual 21.000.167.000.000. Por delineación y Urbanismo, 120 millones. Uso de excavación del subsuelo 11.853.000. Contribución Fondo Rotatorio para el embellecimiento del espacio Público 42.721.000. Esto con lo que tiene que ver con el área de impuestos, ahora voy a pasar el área de tesorería, toda vez se solicitó que hicieran una presentación particular. Entonces pues esto ya le corresponde a la tesorería en el momento en el que se le haga eh esta cita eh citación de particular ella.

Frente al área de presupuesto. Entonces, acá tenemos el presupuesto con el cual estábamos trabajando antes del proceso de armonización, en cual estamos en, en ese en ese trámite, de conformidad a como quedó estipulado en el acuerdo del Plan de Desarrollo y acá tenemos contemplados unos ingresos totales, recuerda, recordemos que este presupuesto es el que se estableció mediante decreto en la vigencia anterior y que opera para la vigencia 2024. Tenemos como ingresos totales 1.48300.0000 de pesos. A marzo del 2024 teníamos recaudados 619 mil millones de pesos. El comparativo con el mes de. Con el mismo mes de marzo de la vigencia inmediatamente anterior, es decir, del año 2023, 611 mil millones de pesos, lo que tenemos una variación positiva de 1% en crecimiento y tenemos una ejecución del presupuesto. Esta ejecución lo que quiere decir es cuánto hemos recaudado con respecto a lo que esperamos recaudar, tenemos el 42% ejecutado de estos ingresos totales se dividen en ingresos corrientes e ingresos de capital, en esta diapositiva, los ingresos corrientes que son los tributarios y no tributarios, pues tenemos en los ingresos corrientes 1.396.000.000 de pesos, 1.396000000 de pesos, que es lo que tenemos presupuestado por recaudar, será recaudado a marzo 31 575 millones de pesos, el mismo recaudo del año inmediatamente anterior de 500 millones, con una variación del 15% y un cumplimiento de ejecución del 41%. Los recursos de capital, 87 mil millones de pesos. En el presupuesto se han recaudado 44 mil millones de pesos, el mismo recaudo en el año inmediatamente anterior, 100 eh anterior, 111 mil millones de pesos, con una variación de un menos 60% y un cumplimiento del 51% sobre el presupuesto total.

Los ingresos totales. Entonces. tenemos de ingresos totales 619 mil millones de pesos en el presupuesto definitivo, esto lo conforman los ingresos tributarios por 666 mil millones de pesos, los no tributarios de 730 mil millones de pesos y lo y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

el resto, que son los 87 mil millones de pesos en recursos de capital. En ese presupuesto, en el cuadro de enfrente, en el en la columna de enfrente está el recaudo eh, a marzo del 2024, el comportamiento que ya miramos arriba, esto pues una presentación gráfica y el comparativo con el año inmediatamente anterior que es de 611 mil millones de pesos. Y ahí pues se observa que tenemos frente una vigencia y la otra un incremento, una variación positiva del 1% y eh, el circulito que aparece en la parte superior derecha, pues dice que llevamos un 42% de la ejecución, o sea del cumplimiento, lo cual, eh, pues es bueno, porque si nosotros hacemos un ejercicio práctico que es coger el valor total y dividirlo en 12, que son los 12 meses del año que le llamamos, hacemos una división doceavas, pues en el primer trimestre deberíamos llevar, eh, el año tiene cuatro trimestres. Pues quiere decir que cada trimestre sería el 25%, vamos en el 42, lo cual no denota un comportamiento positivo. Por qué Porque ustedes saben que el predial se paga en el primer trimestre y se otorgó un beneficio tributario en aras de que se pudiera hacer el recaudo en el primer trimestre y por eso está ese comportamiento.

INTERVENCION DEL H.C. ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: presidente Para la asistencia.

SECRETARIA ADHOC: Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del Honorable concejal Andrés Felipe Díaz Arévalo.

PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Tiene la palabra el la Administración.

INTERVENCION DEL DOCTOR REYNALDO JOSE A SILVA: Muchas gracias, señor presidente. Entonces, eh ese, ese, ese ha sido el comportamiento, Pero es positivo específicamente por eso, porque, eh, hay, eh, digamos que superar ese ejercicio matemático que hicimos, pero es por el comportamiento del del predial que en infraestructura se ordena, pues que se pague en los primeros meses. Ese es el beneficio que se le da por pronto pago.

Ahora, los ingresos tributarios, como les comentaba eh, son 666 mil millones de pesos lo que está presupuestado y llevamos un recaudo de 347 mil millones de pesos para un cumplimiento del 52%, que comparado con el año inmediatamente anterior tenemos un resultado positivo del 9% en crecimiento. Nuevamente, ese ese resultado obedece porque los ingresos tributarios son básicamente las rentas que tenemos, el ICA, que son los icls que tenemos, el ICA, el impuesto predial, que son otros más grandes y pues el predial se recauda en el primer trimestre o el primer cuatrimestre dependiendo del del ejercicio que se dé aquí en el Concejo Municipal. Acá bueno ahí lo tenemos eh, por impuestos, entonces, el impuesto predial unificado 178.095.000.000 de pesos eh, con una participación del 51% de la totalidad de los ingresos tributarios, o sea, sobre los 347 mil millones de pesos, que es el recaudo que hemos realizado, eh a marzo, el ICA está participando con el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 63

20%, con un recaudo de 70.166.000.000 de pesos, la sobretasa ambiental que viene unida al impuesto predial unificado y como saben ustedes, es un, eh un valor, esa sobretasa se transfiere a la a la CAR, que es la Corporación Autónoma Regional para nuestro caso la CMB eh de 45.097.000.000, con una participación del 13% y alumbrado público 18.467.000.000 de pesos, con una participación del 5%. Pues e, Es importante anotar, pues cada una de las de los cuadros de la presentación. Abajo está la fuente eh está la página link. donde el Link de la página donde se puede corroborar pues también toda la información que se le está entregando a los honorables concejales.

Frente a los ingresos no tributarios. Entonces, acá tenemos las contribuciones, tasas, derecho administrativo, multas, sanciones, los intereses de mora, los la venta de bienes y servicios, todas las transferencias corrientes y las participaciones y derechos por monopolio. Básicamente acá tenemos, eh como no tributarios, la suma de 730.076.000.000 de pesos, a marzo 31 llevamos un recaudo de 227.700.000.000 de pesos, comparado con marzo 31 de la vigencia 2023 de 181.239, para una variación positiva del 26% y lo que denota una ejecución del presupuesto de ingresos en el 31%, en en el cuadro pues eh, como les comentaba, aparece cada una de las de las de los otros eh ingresos que se han dado eh Por **contribuciones tasas**. Pues eh, para no de pronto leerlos y cansarlos con con esas cifras le leí la parte superior, que es la que corresponde el grueso al total de los no tributarios, estos ingresos no tributarios. Entonces, eh, tenemos que el presupuesto definitivo ahí está demostrado gráficamente que es de 730 mil millones de pesos y que el recaudo a la fecha, el 31 de marzo ha sido de 228 mil millones de pesos, que comparado al año anterior fue de 182 mil millones de pesos. Tenemos, eh, un cumplimiento del 31% y una participación del 37%, dando como resultado positivo frente al año inmediatamente anterior del 26% eh eh de crecimiento. Ahora los recursos de capital que hacen parte de estos recursos de capital, todos los excedentes financieros, los dividendos y utilidades por otras inversiones de capital, los rendimientos financieros, los recursos de crédito, transferencia capital los recursos de balance, los retiros que se hagan del fonpet los reintegros y otros recursos no apropiados. Nuevamente me voy a la primera casilla, que es la general que habla de estos recursos de capital. Tenemos presupuestado para la vigencia 2024 un recaudo de 86.582.000.000 de pesos a marzo 31 2024. Llevamos un eh recaudo de 44.35.000.000 comparado con la vigencia inmediatamente anterior de 111 mil millones de pesos para una variación negativa del 60%. Eh básicamente acá observamos los recursos de balance. Es lo que más pesa porque era el año inmediatamente anterior, pues eh, se tuvieron eso eh, unos mayores recursos de balance, pero pues esto realmente no es una falta de gestión en el ingreso, sino realmente lo que denota es una falta de gestión en el gasto. Entonces al al no tener un, una una buena gestión en el gasto en una vigencia, pues para el otro año van a quedar una serie de recursos que van a ingresar esa vigencia

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 63

para poder ser gastados, eh Y es esa es la variación y por eso nos da un resultado negativo en estos recursos de capital. Entonces, como ven, teníamos presupuestados 87 mil millones de pesos, se han recaudado 44 mil millones, lo que da un cumplimiento del 51% y eh comparado frente al año inmediatamente anterior eran 111 mil millones de pesos que se encontraban eh recaudados, para lo que aparece a mano izquierda la flecha roja, pues es un negativo del 60%. Ahora los icld que son los ingresos corrientes de libre destinación, son como los ingresos más importantes que podemos tener, porque estos son los que le permiten a la entidad territorial eh el movimiento entonces frente al impuesto Predial unificado, como les decía, 174 mil millones de pesos, con una participación del 64% del total de los ingresos de los icld 68.000 mil millones de pesos de impuesto de Industria y Comercio o ICA, con una participación del 25%, sobretasa a la gasolina, 9 mil millones de pesos, participación del 3% Impuesto de avisos y tableros 8.787.000.000. Participación del 3%. Transferencias corrientes 7.269.000.000 de pesos. Participación del 3% y otros por 4.905.000.000 de pesos, con una participación del 2%. En lo que llevamos de cumplimiento es el 51% frente a lo presupuestado. Ahora el presupuesto de gastos cómo vamos este presupuesto de gastos eh lo hemos manifestado en otras oportunidades. Los gastos del municipio se dividen en funcionamiento, Deuda pública e inversión son los tres rubros sobre los cuales podemos hacer gastos en la entidad territorial. Entonces tenemos presupuesto definitivo de gastos para la vigencia de 2024 1.483.000.000 billones de pesos a marzo 31 del 2024 teníamos compromisos por 327 mil millones de pesos comparado con la vigencia inmediatamente anterior en ese momento se tenían 419 mil millones de pesos comprometidos. Tenemos una variación negativa del 22% y una ejecución del 22%. Es decir, hemos ejecutado los gastos el 22% de esa fecha en funcionamiento. Presupuesto definitivo, 275 mil millones comprometidos al 31 de marzo del 2024, 54 mil millones de pesos frente a 52 mil millones de pesos comprometidos de la vigencia anterior servicio de la deuda pública, un presupuesto definitivo de 103 mil millones de pesos para este año y comprometidos 25 mil millones de pesos y el año inmediatamente anterior 12 mil millones. Y en inversión teníamos 1.105 billones de pesos a 31 de marzo 2024 tenemos comprometidos 247 mil millones de pesos y el año inmediatamente anterior 354 mil millones de pesos para un total de gastos de 327 mil millones de pesos a 31 de marzo 2024, con una ejecución del 22%. Ahora específicamente los gastos de funcionamiento. En qué han sido esos gastos en la administración entonces. En gastos de personal. El presupuesto definitivo era de 61.135.000.000 millones de pesos. A marzo 31 se habían comprometido 11.973.000.000 de pesos el año pasado a esa misma fecha transferencias corrientes, presupuesto definitivo, 166 mil millones de pesos, compromisos a marzo 2024, 24 mil millones y compromisos a marzo 2023 de 28 mil millones de pesos por gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora presupuestados. 6 mil millones comprometidos a marzo 2024

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 63

2.400.000.000 y el año inmediatamente anterior, 1.752.000.000 de pesos. Es así que tenemos un total en presupuesto de gastos de funcionamiento de 275 mil millones de pesos comprometidos en esta vigencia 2024 a marzo 31 de 54 mil millones de pesos, frente a 52.420 de la vigencia inmediatamente anterior, con una variación del 4%. Estos son los indicadores de la Ley 617 en cumplimiento de esta Ley. En porcentajes. Entonces, eh. Recordemos que esta ley es la que nos ayuda a la categorización de la entidad territorial. Para el caso del municipio de Bucaramanga. Esto se genera mediante una certificación emanada por la Contraloría. General de la Nación. Entonces acá tenemos que el histórico que en el año 2017 estuvimos en categoría especial con un 31.45 de cumplimiento 2018 en categoría primera 2019 en categoría Especial 2020 en primera categoría con 31.39% en el indicador 2021 23.02 en categoría primera 2022 en el 21.77% categoría primera y en el año 23 eh se pasa nuevamente a la categoría especial con un indicador del 23.90% y este año con corte a marzo. El indicador lo llevábamos en 14.93%, manteniendo la categoría especial del municipio de Bucaramanga frente al servicio de la deuda, ese servicio de la deuda. Entonces tenemos, eh un presupuesto definitivo de 102.582.000.000 de pesos, unos compromisos adquiridos por 25.495.000.000 de pesos a marzo 31 del 2024, frente a 12.455.000.000 comprometidos a marzo del 2023. Tenemos acá, pues, una variación del 105% está al servicio de la deuda, pues son los los pagos que se realizan por concepto eh de los créditos adquiridos eh por el municipio de Bucaramanga con las entidades bancarias y como lo habíamos comentado eh en días anteriores, pues es en este cuatrenio que debemos pagar, eh 0 este quinquenio realmente que debemos pagar la mayor cantidad de intereses frente a las deudas adquiridas. Cómo ha evolucionado? Cómo ha sido el comportamiento de la deuda pública en el municipio de Bucaramanga Aquí se tiene un cuadro que se presenta desde la vigencia 2015 hasta marzo del 2024. Entonces, en 2015 arrancamos con una deuda pública de 215 mil millones de pesos, la cual ha tenido la variación que pueden ver ahí hasta la vigencia 2021. Se comportó de manera estable, se puede decir, con 211 mil millones de pesos, para el 2022 incrementó a 263 mil millones de pesos y el 2023 al 31 de diciembre cerró con 371.921.000.000 de pesos y hoy nuestro puesto a corte de marzo 31. Nuestra deuda pública asciende a 363 mil millones de pesos. Esto se encuentra consagrado en el marco fiscal de mediano plazo que se elaboró y lógicamente tendremos que actualizar en los meses venideros. El saldo a la deuda pública con corte 31 de marzo estaba de la siguiente manera Con el Banco BBVA estábamos con 79.519.000.000 de pesos. Banco Occidente 77.795.000.000. Banco Bogotá 67.785.000.000. Bancolombia 64.669.000.000. Agrario 44.181.000.000. Colpatria 29.412 y con Itaú CorpBanca 293 millones, para un total de 364 mil millones de pesos adeudados a las entidades bancarias. Ahora la inversión en este cuadro, pues se generó la inversión. Por secretarías y por entidades descentralizadas para hacerlo más amigable. Les leo pues el el el total del presupuesto definitivo es de 1.104 billones de pesos. Es el presupuesto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 63

definitivo de gastos, los compromisos adquiridos. Esto es solo inversión en funcionamiento, sino solo inversión eh a marzo 31 del 2024 246.999.000.000 de pesos frente a 353.768.000.000 de pesos que fueron comprometidos a marzo 31 del 2023. Esto nos genera una variación de menos 30% y una ejecución del 22%, cuando en este caso la cifra pues se ve negativa al menos 30%. Lo que denota es que los compromisos de este año han sido inferiores a los compromisos que ya se han pactado al año inmediatamente anterior, con corte al 31 de diciembre las reservas de apropiación presupuestal. eh, Entonces acá tenemos estas reservas que quedaron 87.898.000.000 de pesos para gestión del riesgo en infraestructura, 76 mil millones de pesos en educación, 13.800.000.000, Administrativa 2400, Salud y Ambiente 1700 Interior 1200 eh, Fondos locales. Salud 939 millones. Desarrollo Social 73 millones. Planeación 28 millones y Jurídica 10 millones de pesos para un total de reservas de apropiación presupuestal constituidas por 185 mil millones de pesos. Esas son las reservas que pasaron, eh, por el presupuesto que salió por el Honorable Concejo que se dieron con el acuerdo cero 012 del 2024, los cuales pues ya se encuentran varias de ellas en pagos y a la fecha pues ahí se se manifiesta que ya se habían pagado 17.894.000.000 de pesos de esas reservas eh presupuestales que quedaron apropiadas, que obedecen a eh compromisos adquiridos por la administración municipal frente a los contratos de cada una de las secretarías o los fondos que allí se encuentran, como el de gestión del riesgo y el local de salud, frente al fondo de pensiones entonces, eh en el fondo de pensiones, qué entidades se atienden desde el Fondo de Pensiones, la Alcaldía de Bucaramanga, la Dirección de Tránsito, La Caja de Previsión Social, El ISABU, Bomberos, Instituto Municipal de Cultura. Tenemos eh esto con corte A bueno enero del 2024 837 pensionados febrero 837 y en marzo del 2024 creció a 839 ahí abajo. Pues está la explicación que me permito leer que dice que el número de pensionados aumenta por sustitución a más de un beneficiario y disminuye por el por el fallecimiento del causante sin sustitución. Fallecimiento del sustituto o por extensión de derecho a los beneficiarios temporales que son los hijos estudiantes entre 18 y 25 años. Me explico. Hay rápidamente, pues, un pensionado al fallecer. Sí, eh tiene su esposa y un hijo menor de edad. Pues ahí es donde nos crece la cifra de pensionados, porque al fallecer pues tenemos la obligación de realizar dos pagos diferentes una al hijo. Bueno, no debe ser menor de edad, sino como dice hoy un estudiante, un hijo de 20 años que se encuentra estudiando en la universidad, pues va a recibir una parte de la pensión y la esposa recibe la otra parte. Esas son las sustituciones pensionales, los bonos pensionales. Entonces acá manifestamos que eh se realizó el proceso de emisión y reconocimiento de bonos pensionales a favor de las entidades administradoras de Pensiones en cuantía de eh, 1.808.000.000.000. Eh, Perdóname. 1.808.000.000 de pesos, eh pagados con recursos propios con corte a 31 de marzo del 2024. De conformidad a cómo está la tabla ahí enfrente. También lo comentaba en otras oportunidades. Eh Por qué hemos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

pagado, eh, con recursos propios esos 1.808.000.000 de pesos esto obedece a que el año pasado le suspendieron a la Alcaldía la los trámites ante el Ministerio para poder hacer los pagos con recursos del fonpet. Toda vez no se cargó la información, no se cometieron unos errores de forma y no se cargó la información requerida para que se pudieran hacer los pagos por allá. Entonces eh debió el municipio con sus ICLD realizar los respectivos pagos a la fecha ya eh solucionamos esa situación y ya tenemos nuevamente el eh habilitado el trámite y pues quien les habla el suscrito es eh la persona encargada y responde por todos los temas eh pensionales frente a la alcaldía y frente al Ministerio. Estos bonos pagados con recursos propios fueron dos a porvenir por valor de 100 millones de pesos a protección tres por valor de 119 millones con fondos uno por valor de 9 millones, Colpensiones diez bonos por 1.579.000.000 de pesos para el total de 16 bonos pagados por valor de 1.808.000.000 de pesos el área de contabilidad. Entonces, cuál es la, la situación financiera del municipio de Bucaramanga Con corte a 31 de marzo del 2024, el municipio eh cuenta con unos activos por valor de 5 billones de pesos, unos pasivos por valor de 1.3 billones y para un patrimonio total eh de 3.657 billones de pesos. Esto eh frente al año inmediatamente anterior, pues tuvimos un crecimiento en activos de 393 mil millones de pesos, con una variación del 8.54%. Los pasivos disminuimos en 165 mil millones de pesos para una variación del 10.97%. Y en patrimonio crecimos un 18% para una variación de 558.832.000.000 de pesos. En estos cuadros, eh Pues ya se discriminan los activos, los pasivos y el patrimonio del municipio. Eh, pues eh, son, eh, digamos. El cuadro anterior era el resumen como para no hacerlo tan, tan tedioso. Pues no, no lo voy a leer porque ahí se encuentra dónde están en los activos pues tenemos el efectivo y el o los equivalentes a efectivo, las inversiones o los instrumentos diferentes instrumentos que tenemos de inversión, pues esos instrumentos pueden ser Cdts, bonos, acciones, las cuentas por cobrar, la propiedad de planta y equipo, la valoración que se le da a esto, eh todos los bienes de uso público eh históricos culturales y otros activos frente a los pasivos. Allí encontramos eh todos los préstamos que se tienen por pagar, las cuentas por pagar los beneficios a los empleados, las provisiones y los otros pasivos. Y en el patrimonio encontramos todo lo que es el capital fiscal, los resultados eh de ejercicios anteriores, resultados del ejercicio, las ganancias o pérdidas y eh, la eh. Bueno, pues la aplicación del método participación y por los planes y beneficios que se le tienen a los empleados del municipio de Bucaramanga en el estado de resultados, entonces tenemos eh con corte a 31 de marzo del 2024 eh en el código cuatro, que es el que corresponde a los ingresos, el valor de 847.125.000.000 frente a 698.264.000.000 de la vigencia anterior, para una variación de 148 mil millones, con una variación del 21.32% y en gastos 291 mil millones, frente a 284 mil millones de la vigencia anterior, una variación de 6.500 millones, eh para un porcentaje de 2.30%. Cómo tenemos ese excedente o déficit del ejercicio para

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

vigencia actual 555 mil millones frente a la vigencia anterior de 413 mil millones para una variación positiva de 142 mil millones de pesos, con un porcentaje de 34.43%. Ese es el resultado eh de ingresos del municipio de Bucaramanga. Pues nuevamente aquí vienen eh discriminados, aquí están los ingresos fiscales. Voy a leer solamente las, las, las cifras gruesas, los ingresos fiscales que están, los impuestos, contribuciones, tasas en los ingresos tributarios y devoluciones y descuentos que tiene el municipio de Bucaramanga por un total de 585 mil millones de pesos, frente a 495.000 de la vigencia anterior para una variación positiva de 90 mil millones de pesos, dando un porcentaje de 18.36 de crecimiento, transferencias y subvenciones. Acá tenemos el SGP, que es el Sistema General de Participaciones, las regalías, el Sistema General de Seguridad Social en Salud y otras transferencias. Periodo actual 221 mil millones de pesos el periodo anterior, 172 mil millones de pesos para una variación positiva de 48 mil millones de pesos, que representa un 27.99% y otros ingresos. Donde están los ingresos financieros, los diversos e Las ganancias por la aplicación de métodos de participación patrimonial e inversiones y reversión de provisiones. Entonces tenemos para la vigencia actual 39.800.000.000, la vigencia anterior, 30.249.000.000 para una variación positiva de 9551 que corresponde al 31.58%. El estado de resultados de gastos también me. Me permito leer solo las las cifras gruesas. Tenemos en gastos de administración operaciones donde están incluidos los sueldos, las contribuciones imputadas, las contribuciones efectivas, los aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos personales generales, impuestos, contribuciones para el periodo actual de 111 mil millones de pesos el año anterior, 104.000 para una variación positiva de 7 mil millones de pesos. Las operaciones interinstitucionales. Vigencia actual 7 mil millones. Vigencia anterior 11.730.000.000. Variación negativa de 4.700.000.000 de pesos. Los otros gastos que tenemos en vigencia actual 23 mil millones de pesos el año anterior. De 18.700.000.000. Variación positiva de 4.700.000.000. Aquí están todas las comisiones, los gastos financieros, los gastos diversos y las devoluciones y descuentos que fueron solicitados por contribuyentes y se debieron realizar frente a las transferencias y subvenciones para vigencia actual 25.659.000.000 vigencia anterior 35.787. Una variación negativa de 10.128.000.000 de pesos y el gasto público social, que es lo que corresponde a salud, educación, agua potable y saneamiento básico. Todo lo de bienestar social, desarrollo comunitario, todos los subsidios que son asignados a la comunidad. Tenemos vigencia actual 107 mil millones de pesos. Vigencia anterior 93.000 Variación positiva de 14 mil millones de pesos. Ahora los indicadores. Ese indicador que se conoce con las siglas KTN, que es el capital de trabajo neto. La fórmula es el activo corriente sobre el pasivo corriente. Entonces estos son los recursos que tiene la administración a corto plazo para cubrir sus deudas de corto plazo. A marzo 31 el indicador tenemos 947.675.000.000 y a diciembre del 2023 456 mil millones. Tenemos una variación positiva de 491 mil

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

millones de pesos. Es decir, tenemos, eh, tenemos, eh, una buena cantidad de efectivo para cubrir esas deudas de corto plazo. La razón corriente que es el activo corriente sobre el pasivo corriente, es decir, esta es la capacidad que tiene la entidad para atender las deudas a corto plazo con sus recursos corrientes. Por cada peso de deuda, cuánto se tiene de respaldo. Qué es lo que quiere decir entonces a marzo de, de 2024, pues contábamos con el indicador de 3.45 y el año pasado al 31 de diciembre de 1.86 tenemos, eh, una variación del 15%, eh Frente al endeudamiento total, esa fórmula se genera como ese es el total de pasivos sobre el total de activos, es decir, si nuestros activos son los suficientemente fuertes para poder soportar el endeudamiento, entonces este es el grado de apalancamiento de los acreedores, eh? Y los activos de la entidad. Esto es lo que le da como la confianza a los bancos y tenemos con qué responderles o no con los activos. A marzo del 2024 26.86% a diciembre 31 del 2023, 32%, con una variación de menos 5.89%. El proceso de depuración que se hizo de cuentas de balance. Entonces me permito aquí leer rápidamente. Dice que para dar cumplimiento a la Resolución 193 del 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, relacionada con la depuración del corte permanente y sostenible en la vigencia actual. La entidad cuenta en este momento con un grupo de contadores públicos para realizar todas estas acciones y actividades de depuración sobre las cuentas de balance, proceso que ha dado como resultado la elaboración de 33 fichas técnicas, las cuales fueron registradas en los meses de enero a marzo de 2024, proporcionando una mayor razonabilidad en los informes financieros y contables, tal como se detalla a continuación. Esto se lee Por qué Porque es importante comentarle al Honorable Concejo que, desde la Secretaría de Hacienda, pues se le está dando cumplimiento a estas resoluciones o actos administrativos emanados por la Contaduría General de la Nación, que es quien nos hace la fiscalización o vela por el cumplimiento del orden que tengamos en la contabilidad del municipio. Ahí pues, viene el cuadro eh descrito de este proceso de depuración. Como este informe le será entregado a cada uno de los concejales, pues no, no, insisto, no, no se los voy a leer las cifras para no hacerla tediosa, eh, Pero pues ahí está toda la las depuraciones que se hicieron y la afectación neta al patrimonio del municipio donde pues eh ahí finalmente se ven esos las acciones ordinarias, 59 millones de pesos las compra bueno todas las depuraciones. Ahí se puede, se puede observar que nos arroja eh un total eh del trámite de 376 millones de pesos, un débito de 76.000 mil millones de pesos, el débito en el patrimonio, 263 mil millones de pesos y un crédito en el patrimonio de 107 mil millones de pesos. Y hasta acá termina la presentación de la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga. Quedo pues atento a sus comentarios y gracias por la paciencia.

INTERVENCION DEL H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: secretaria
Presencia del concejal Nelson Mantilla.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIA ADHOC: Señor presidente se registró la presencia en el recinto del Honorable concejal Nelson Mantilla Blanco.

PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario. Bueno ahora tiene la palabra los honorables concejales, por favor, quienes van a hablar para poderlos anotar Diego.

INTERVENCION DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA Rojas: Perdón, perdón presidente, antes de arrancar es que para preparar mi intervención necesito insistir con el dato del recaudo, porque es vamos en estos temas, estamos viendo una foto ya de hace tres meses. Entonces quisiera preguntar si ya si ya tenemos el dato.

PRESIDENTE: Señor secretario. De todos modos, eh la citación es para el primer trimestre. Si usted puede conseguir la información, se lo agradecemos. Si no de todos modos, pues entendemos que la citación es para el primer trimestre. Quien más requiere la palabra Diego Por ahora. Alguien más Gustavo Honorable concejal Diego Lozada. Tiene la palabra por tres minutos.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente Muchas gracias. Quiero eh, dividir mi intervención en siete preguntas y hacer una especial intervención sobre el tema del convenio con el FINDETER para el tema del Damaso Zapata, no sin antes eh hacerle un reconocimiento público. Doctor Reynaldo eh, yo creo que eh la cartera que usted maneja, digámoslo, ha tenido unos aciertos importantes y pues desde la independencia reconocemos pues los logros que usted ha tenido, digámoslo en todo este manejo de estos primeros meses, eh desde una experticia técnica que lo importante para abordar los debates políticos eh La primera pregunta sería, eh no quedó claro en el informe cuánto es que se va a destinar este año para el tema del sistema de transporte masivo de la ciudad. En la intervención que tuvimos el en la proposición del concejal Parra ah en el primer trimestre, en el primer periodo de sesiones ordinarias se habló que habían 50.000 mil en plan de desarrollo, se habló que habían 25.000 mil. Yo quiero que quede claro en el Concejo de la ciudad Bucaramanga, cuánto es que destina el municipio este año para ese proceso. Sobre el tema de el recaudo a la estampilla adulto mayor, yo quiero saber cómo viene esa distribución, cómo la plantean cuánto se ha recaudado y cómo plantean esa distribución entre usted, entre los centros Vida y los centros Bienestar del Adulto mayor Respecto al tema de la deuda pública yo quisiera. Que nos deje hoy Claro, eh señor secretario cómo es que se plantea pagar esa deuda? Digámoslo, el crédito está por alrededor de los 364 mil millones de pesos. Pero hoy vemos que este año se plantea pagar 25 mil millones de pesos, según lo que veo yo en el informe. El tema es de esos 25 mil millones de pesos, Cuánto es en interés y cuánto es en capital Y pues de una vez traslado las siguientes tres preguntas a modo de derecho de petición, para que quede constancia en la Secretaría del Concejo de la Ciudad de Bucaramanga y poder hacer este seguimiento para que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

llegue esa respuesta. Presidente me regala cinco minuticos y ya termino.

PRESIDENTE: Honorable concejal tiene cinco minutos.

INTERVENCION DEL H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: para que llegue esa respuesta a la segunda semana de julio y podamos nosotros tener certeza de lo siguiente. Primero sobre el tema de los tributos de alumbrado público en comparación 2023-2024. En el 2023 vemos que recaudaron para el mismo trimestre 13 mil millones de pesos. Para el 2024 van 18.000 mil y el sistema de alumbrado público es uno de los servicios que más se quejan los bucamangueses por su prestación. Entonces el tema es se ha planteado ese estudio de actualización tarifaria, ese estudio técnico, Plantean ustedes traer ese ese proyecto de acuerdo para reducir el impuesto del alumbrado público en un 50%, como lo hemos hablado y como lo planteó el concejal Beltrán para poder disminuir estos tributos y poder tener unos recursos que realmente tengan una potestad. José regálame la imagen porfa. Y esa pregunta se la quiero trasladar porque yo veo que en un proyecto que bajaron al Concejo de la ciudad de Bucaramanga hay este planteamiento y esta certificación para el tema del par vial de la calle 54 y es sobre el tema de una destinación de presupuestos, una disposición eh de un valor excedente, un total a distribuir esa cifra que se distribuye. ahí o se alumbraba del alumbrado público. Hay que tener en cuenta que estos recursos son de destinación específica, secretario eh no se pueden utilizar para otras circunstancias, si no para el tema de lo que habla la Resolución CREC y los lineamientos del Ministerio de Hacienda. En ese orden de ideas, pues quiero dejar esa anotación en primera medida, en segunda medida, el tema de lo que habla sobre el la armonización presupuestal, cómo la están planteando ustedes, cuál era Acá se les otorgara unas facultades por mayoría del Concejo respecto al artículo siete del Plan de Desarrollo. Esas facultades, cómo ustedes vienen a desarrollar ese proceso, Lo plantean a través de unos actos administrativos. El Concejo se va a vincular en algún proceso, en esa armonización o digámoslo, lo van a hacer vía decreto o vía acto administrativo por parte de la Administración. Eso sería la segunda. La tercera sobre el tema del endeudamiento de los 163 mil millones de pesos que plantean en el Plan de Desarrollo, en el Plan Plurianual de Inversiones, para qué plantean ese endeudamiento Se lo pregunté al secretario de Infraestructura porque ese endeudamiento aparece en la Secretaría de Infraestructura, pero ahí no tienen certeza y el problema es que ese tratamiento viene ya con vigencia para el 2025. Entonces, yo quisiera saber para qué van a plantear ese endeudamiento, por qué lo van a plantear y si es necesario plantearlo, porque digámoslo, solo se van a pagar 25 mil millones de pesos este año y vamos a a pasar un un empréstito por unos nuevos 163 mil millones de pesos. Es e bien complejo enviarle ese mensaje a la ciudadanía. Y en el último tema sobre el tema de Findeter, eh el contrato 166 de 2023. José, regálame esa esas imágenes. Yo quiero hacer especial claridad eh eh secretario y es sobre el tema de la fiducia, digámoslo ante

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

qué entidad financiera. Es la primera pregunta ante qué entidad financiera se constituyó esa fiducia que habla el contrato interadministrativo 166 para los 80 mil millones de pesos del tema del Damaso Zapata. Y la segunda pregunta es cuál ha sido el valor de los rendimientos financieros que ha trasladado o que ha remitido el Findeter al municipio de Bucaramanga Por qué secretario en el contrato habla en cuanto a la administración de recursos, dice la administración de los recursos transferidos por el municipio, se realizará a través de un fideicomiso mercantil. Bueno, lo que hablamos de la fiducia, pero las obligaciones específicas. Atrás José, que pena se habla. Regálame la anterior José se habla, dice en el marco de esta función, el reintegro mensual de los rendimientos financieros generados por los recursos administrados en la fiducia, en los términos y condiciones. Regálame la siguiente José nosotros le estamos pagando a Findeter por los 20 meses cerca de 3.500.000.000 de pesos por la administración de estos recursos con asistencia técnica. La pregunta siguiente es cuánto se les ha pagado hoy a Findeter entre esos 3.500.000.000 de pesos que habla el convenio Y regálame la final José porfa Porque, digámoslo, es claro que esos rendimientos financieros se deben reintegrar en el marco del Convenio concejales porque nosotros sí estamos pagando intereses a los bancos y esa plata teníamos las deudas y generaba no réditos financieros. Y el contrato es claro. Entonces la pregunta hoy, secretario, es a modo de derecho de petición, si la tiene hoy, magnífico. Pero necesitamos claridad en el Concejo de la ciudad de Bucaramanga, de cuántos réditos ha generado esa plata que se fue para Findeter, cuánto se les ha pagado por asistencia técnica y qué se plantea para la ejecución de esos recursos Porque ya casi se acaba el contrato. Fueron 20 meses, ya cumplió el año, casi 30 segundos más, presidente y termino. Discúlpeme

PRESIDENTE: treinta segundos honorable concejal.

INTERVENCION DEL H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Entonces lo importante es tener nosotros la certeza para decirle a la gente. Qué está pasando con la plata del empréstito Porque es preocupante que no se genere los réditos, que no tengamos claridad. Cuánto ha generado Cuánto se ha devuelto de esa administración, de esos recursos Y lo más importante secretario más que los rendimientos son ojalá que ese año los. Estudiantes, los padres de familia y la gente del Dámaso Zapata tenga. Una claridad sobre la ejecución final de la obra. presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal. Tiene la palabra el honorable concejal Chumi.

INTERVENCION DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Gracias presidente. Buen día para registrar asistencia. Concejal Chumi Castañeda. Gracias señor presidente.

SECRETARIA: Se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Luis Fernando Castañeda Pradilla.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal. Tiene la palabra el honorable concejal Gustavo. Honorable concejal. Cuántos minutos requiere para no cortarlo

INTERVENCION DEL H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: máximo Cuatro minutos

PRESIDENTE: Cuatro minutos honorable concejal.

INTERVENCION DEL H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias presidente. Saludo nuevamente a nuestro secretario de Hacienda que por su experiencia y y conocimiento, pues qué bueno, que bueno tenerlo nuevamente aquí. Doctor Reynaldo básicamente eh con la Secretaría de Hacienda, pues la gente siempre busca la administración pública para solicitar favores y lógicamente cuando esos favores no se resuelven pues eh, se van a las quejas. Y usted haber recibido casi 62.000 peticiones eh En tres meses la Secretaría de Hacienda uno entiende también el afán de la comunidad, pues por el tema de los impuestos y el impuesto predial, lógicamente fue uno de los que más jalono El tema de las peticiones me llama la atención mucho el tema de las gestiones efectivas a marzo del 2024, la cancelación de 700 registros de Industria y Comercio 719 fueron los que ustedes eh empezaron a gestionar para la cancelación por empresas que no han cumplido con sus con sus con sus procesos tributarios. Igual en el tema del control de los omisos hablamos de casi 6 mil millones de pesos en una gente que ha omitido cancelar sus sus sus registros y sus contribuciones. Pues que me parece interesante. Qué va a pasar con esa gente Qué va a pasar con con ellos Me interesa también mucho si ah ah si ah en el primer trimestre según lo no manifiesta impuesto de impuesto predial unificado, fueron 178 mil millones de pesos a 31 de marzo, pero también unos descuentos de 32 mil millones. Por eso es importante también que que, si tiene la información, cómo se está comportando. Lógicamente que esos beneficios tributarios tienen que empezar a terminarse porque los descuentos que fueron otorgados ya ya ya terminaron el tema. Lo que dice el concejal, eh Diego Lozada, el tema del alumbrado público son 18 mil millones de pesos, está duplicando el impuesto, alumbrado público, está duplicando la participación del impuesto vehicular en el municipio impuesto vehicular, está en 7000 mil y el impuesto recaudado por por alumbrado público está en 18 mil millones de pesos. Entonces tenemos que hacer algo y en eso sí quiero sumarme. Hay que hacer algo con el impuesto al alumbrado público. Es un impuesto bastante, bastante fuerte, pero que hay bastantes quejas sobre, sobre, sobre ese servicio y finalmente el tema de la deuda. O sea, tenemos 364 mil millones de pesos, creo, si no estoy mal, señor secretario, que la administración se le otorgó o ya hicieron alguna renegociación de las con con los bancos, me puede confirmar si se hicieron alguna renegociación de esta deuda Y finalmente el tema de que yo siempre molesto mucho con el tema de recursos de balance y es algo muy importante que la administración, como decía usted doctor Reynaldo Da Silva, a veces no es error en en la captación de todo eso, sino en la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 21 de 63

ejecución de esos recursos y es plata que queda hay durmiendo, plata que lastimosamente la administración y la comunidad de Bucaramanga está esperando, que en este año fueron casi más de 250 mil millones, me confirma algo así de recursos de balance imag esa cantidad de plata que son 286 mil millones de pesos de recursos que balance quedaron del año pasado, Entonces eh motivar a la administración municipal para que rápidamente. La ejecución del programa del programa de gobierno fue rápidamente se haga realidad. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Honorable concejal. Mil y mil gracias. Tiene la palabra el honorable concejal Luis Ávila. Honorable concejal. Qué pena. Cuántos minutos requiere.

INTERVENCION DEL H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Cinco

PRESIDENTE: Cinco minutos Tiene cinco minutos honorable concejal.

INTERVENCION DEL H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias, presidente por el uso de la palabra. Un cordial saludo para usted, para los compañeros concejales. Doctor Reynaldo, bienvenido a la corporación ya a rendir su primer informe de gestión de este primer trimestre, eh Donde pues vemos aquí en este informe, un informe muy profesional, digámoslo así, porque no es fácil hacer una exposición de números y hoy y tarde de que nosotros los concejales interpretemos todas estas cifras. Pero lo más importante es aquí ver el tema del concepto y de lo que siempre hemos venido hablando, que los ciudadanos bumanguenses son muy buena paga y que todas sus obligaciones a nivel de impuestos se está recaudando y se está recaudando de una manera muy importante, donde esos ingresos que llegan al municipio pues se van a generar en diferentes horas y es ya aprobado el Plan de desarrollo, pues esa es la hoja de ruta para que estas inversiones se puedan llegar a realizar. Vemos acá que el tema del alumbrado público de un presupuesto de 60 mil millones ya llevamos 18.000, el 30%. Y pues sí, yo siempre he sido crítico en el tema del alumbrado público. Nosotros tenemos que buscar algunas alternativas para que los ciudadanos también se beneficien. Frente a ese tema del alumbrado público. Es un recaudo muy amplio, pero realmente la percepción es distinta. Sí, de los ciudadanos y de todos nosotros. Entonces sí ver cómo podemos generar algunos beneficios para los ciudadanos para que empecemos a manejar esa tasa de recaudo y empecemos o bajemos esa tasa para que los ciudadanos tengan un beneficio, porque aquí es un ejemplo, pero la percepción es otra y es ahí donde nosotros podemos llegar a mejorar. En el tema de que me preocupa es el los PQR. Secretario y aquí sí le invitaría usted a tomar una medida de contingencia urgente, porque usted lo decía en el informe para la Secretaría de Hacienda han sido asignadas 62.000 cero 71 PQRS, de las cuales 49.000 fueron asignadas por el tema de impuestos, 46.000 fueron declaraciones recibidas y apenas llevamos atendidas 2816 Entonces veo que se nos están quedando muchos ciudadanos a darle respuesta a esas inquietudes y que sí sería importante ponernos y hacer un plan de contingencia urgente para que los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ciudadanos tengan claridad frente a sus PQRS. En la orientación tributaria veo que sí hay un compromiso total de parte de la de la Secretaría, pues no digo que no tenga un compromiso, sino que uno entiende que los PQR se desbordan y todo, todo ciudadano está con ese tema, de esas inquietudes. Hay más en el tema de impuestos, pero vemos que aquí ustedes han hecho ya una atención a 17.000 ciudadanos. Entonces, si orientamos a los a los ciudadanos, pero de pronto la respuesta de los PQRS la dejamos ahí, Entonces es que hay que mejorar este tema porque realmente es una necesidad que los ciudadanos tengan claridad frente a sus obligaciones. Nosotros en el periodo pasado aprobamos el, el empréstito para los colegios doctor Reynaldo, no se ha hecho ninguna inversión frente a ese empréstito. Quisiera saber cómo está el tema del manejo de esa tasa que está generando rentabilidad, cómo lo están manejando, cómo se va a hacer el tema de las inversiones. Yo sé que no es del resorte suyo, eso es de la Secretaría de Infraestructura, pero usted es el que maneja las finanzas. Entonces cómo se está manejando ese ese tema del empréstito Y vuelvo y recuerdo que en el Plan de Desarrollo aquí se dijo que también en cuando en una exposición suya, que había un, un dinero de un de un préstamo que no se está utilizando y que tiene ahí, entonces también como va en ese tema de, de, de ese dinero y cómo se está generando rentabilidad o no está generando rentabilidad. El tema de tocar, de mencionar el tema de Metrolínea, pues no se utilizó ese dinero, esa propuesta que, que se le hizo a Estaciones Metrolínea y pues ellos no aceptaron porque pues veo que el municipio le falta un poco la articulación y llegar al, al quién es a quien tiene que hacerle la propuesta, pero bueno, esa no se utilizó. Entonces hay algún plan de contingencia aparte de la Secretaría de encabeza la Administración para hacer alguna contrapropuesta o. O algo más. O ya eso se cierra este capítulo y quedamos así con las inversiones frente o el frente a ese plan de contingencia que se quería realizar con el tema de Metrolínea. Quisiera, para cerrar es. Está usted analizando para llevarle al alcalde una propuesta de generar. Un minuto

PRESIDENTE: Un minuto Honorable concejal.

INTERVENCION DEL H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: de generar auxilios a los contribuyentes. Vimos que, en el Concejo de Bucaramanga, perdón el Concejo Bogotá se aprobó los auxilios y quisiera pues saber, usted sabe secretario, de que los ciudadanos acá tenemos la buena tendencia del pago, pero también cuando tenemos algún beneficio de alguna amnistía o algo así, los ciudadanos también se desbordan a cumplir esa obligación y generar y pues tener ese auxilio, ese apoyo. Entonces ustedes están mirando esa posibilidad para que los ciudadanos bumangueses tengamos algún, algún auxilio, alguna amnistía en alguna de nuestras obligaciones. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal. Algún otro concejal desea la palabra o le damos la palabra a la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Administración para que concluya Honorable concejal Nelson, Tiene la palabra. Cuántos minutos, Honorable concejal.

INTERVENCION DEL H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Gracias presidente.

PRESIDENTE: Honorable concejal qué pena Cuántos minutos desea Cinco. Tres Cuatro minuticos.

INTERVENCION DEL H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: No, no es sucinto el tema.

PRESIDENTE: Listo entonces tiene tres minutos.

INTERVENCION DEL H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Solo tres pregunticas de media hora cada uno. no más esto, presidente. Bueno, Doctor Reynaldo, secretario de Hacienda. Eh reconocer el esfuerzo, el trabajo de tanto del inicio que no es fácil para la Secretaría de Hacienda empezar porque desde el 1 de enero ya ustedes tienen un arduo trabajo con el tema del recaudo y se ha ido evolucionando bien. Tengo una preguntica secretario, eh Cómo ha sido el comportamiento del ingreso por impuesto predial durante el primer trimestre, o sea de en relación al primer trimestre del año 2023 tener ese ese análisis Y hay temita también los compañeros decían y en el en el informe sobre el tema de las PQRS. Pero pues. Somos conscientes, en mi caso, de que de los temas de la actualización tributaria ha habido una congestión impresionante. Quejas de ciudadanos para ser resueltas y sobre todo he preguntarle, doctor, había algunos funcionarios del área metropolitana aquí en el en el CAME. Entonces, a ver, porque eso es muy importante para los bumangueses, para poder tener la claridad, porque se viene a reclamar a la Secretaría de Hacienda que por qué el cobro del predial de pronto, que porque se subió. Pero esto eh es muy importante, el concepto del área metropolitana y clave, doctor, el tema de cómo unir esa atención de servicios, porque el ciudadano viene por un reclamo, eh, tiene que irse al área metropolitana esperar una resolución que da el área metropolitana para luego venirse hasta la Alcaldía, presentarla acá. Entonces, qué bueno sería mirar de que esos trámites tuvieran mayor información, se maneje más con el tema de las TIC del municipio y los ciudadanos tengan la solución acá mismo en, en la Alcaldía sin tener que hacer esos dos desplazamientos. El otro tema que quería preguntarle cuál ha sido el monto del impuesto recaudado de los predios que se les aplicó, la actualización catastral. Quería preguntarle eso, secretario y pues doctor, decir que lo han dicho varios compañeros, de su capacidad, idoneidad en el cargo. Entonces es cierto, es porque Hacienda cumple una función muy importante en el recaudo para el municipio, acompañado con la Tesorería. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal. Algún otro concejal desea la palabra Cuántos minutos, Honorable concejal Carlos Parra Cinco minutos, seis minuticos para que sea solo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 63

recorrido. Cinco minutos. Tiene la palabra por cinco minutos. Honorable concejal.

INTERVENCION DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente. Bueno, lo que yo he estado mirando con mucha inquietud, en efecto, es el recaudo del predial. Me pregunto sobre las comunicaciones del alcalde, porque yo siento que le siguen diciendo mentiras a la ciudad. El alcalde no me refiero a usted, sino al alcalde. Yo le envié a José una imagen del 22 de abril en el que el alcalde hace la siguiente afirmación El 94% de los contribuyentes nos ha pagado predial por 183 mil millones de pesos. Pero la meta de recaudo del predial son 270 280.000 mil millones de pesos. Quiere decir que el 6% de los contribuyentes en Bucaramanga, que debe, aporta 100 mil millones de pesos Es posible eso que el 6% de los contribuyentes aporte 100 mil millones de pesos? Para que sea verdad la afirmación del alcalde. Significa que hoy el recaudo debe ser 270 mil millones de pesos. Yo no sé cuál sea la cifra real, porque le dice una cosa al alcalde, a la gente en Twitter, pero el informe que nos presentan a marzo dice que se recaudó 171.000. Mi pregunta es a hoy cuánto se ha recaudado Porque esto muestra algo fundamental y es que el impuesto predial en Bucaramanga es un despelote tributario. Yo le presenté a este Concejo una fórmula no solo para mejorar el recaudo ambiental, para quitarle la plata a la CDMB, que sabemos no se reinvierte en Bucaramanga, sino además para promover alivios para los contribuyentes. Y pasó como si nada. No fue avalado por el Gobierno, no fue avalado por el alcalde, No le importó. Pero, en segundo lugar, cuando fue el Acuerdo 01 nosotros presentamos primero 500 reclamaciones sobre las cuales tengo que decir fueron muy diligentes en la Secretaría logramos que se bajara 500 millones de pesos entre todos los contribuyentes que presentamos reclamaciones, pero luego presentamos otras 500 y con las segundas 500 ya no nos fue tan bien. La respuesta fue evasivas largas, largas. A Hoy no le hemos podido responder a muchísimos contribuyentes y es que hoy sí tiene un desorden Bucaramanga el tener catastro por un lado y recaudo por el otro. Y vamos a poder homogenizar eso en el plan de desarrollo. Pero no pasó. Y es que obviamente si tenemos el gestor catastral en otro lado, el afectado es el ciudadano. Porque ustedes compañeros, con qué cara le dicen a un ciudadano vaya al área a hacer esta vuelta y en el área lo mandan a Hacienda y en Hacienda lo mandan al área. Y nosotros en el proyecto habíamos aprobado un procedimiento conjunto. Eso no pasó en el CAME, unas personas 15 días, pero hoy una persona que tiene una reclamación por el avalúo catastral, lo mandan a dar vueltas en el área metropolitana. Entonces es necesario darle la vuelta al asunto del predial. Este año una reforma al estatuto tributario para organizar el tema, para que el recaudo sea justo, para que la gente no tenga estos aumentos estrepitosos. Incluso para, y vuelvo y lo pongo para quitarle. La sobretasa ambiental en el monto que se le da a la CDMB y darle esos municipios. A el municipio de Bucaramanga esos recursos, pero también aliviarles la vida a los contribuyentes. Y se puede,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

legalmente se puede, lo contempla la Constitución y la ley es solo tener valentía y voluntad política, porque ténganlo por seguro de la CDMB los van a intimidar, les van a decir no se puede, no se ganen demandas. Claro quien no va a cuidar su curubito de 40.000, 45 mil millones de pesos que tienen acá, con lo que se va a recaudar y lo que falta. Claro que lo van a cuidar, pero ellos solo están acá cuando se habla de Plata, pero cuando están acá para dar los informes de los asuntos ambientales del municipio, de las inversiones que se hacen, no vienen. Entonces ahí lo pongo sobre la mesa y también quiero dejar una inquietud sobre el recaudo del alumbrado público. Van en lo que va del trimestre o en lo reportado 18 mil millones de pesos. O sea que en cuatro trimestres vamos a tener 72 mil millones de recaudo. Por qué Porque el precio del alumbrado público está atado al precio de la energía, el cual ha tenido un aumento, Pero los gastos relacionados con alumbrado público no todos son en energía. Un minuto más.

PRESIDENTE: Un minuto Honorable concejal.

INTERVENCION DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: No todos son en energía. Son en gasto. Operación en gasto de mantenimiento. Claro, un componente es el gasto de energía. Entonces ahí queda otra vez la meta que nosotros insistimos en el plan de desarrollo. Y es que no le podemos seguir cobrando una cifra que no tiene sustento normativo a los ciudadanos mientras nosotros sigamos cobrando eso. Y el recaudo 72 mil millones de pesos. Y cuánto se gasta Se gasta la mitad. Entonces, para qué estamos recogiendo la plata a la gente que no se va a poder utilizar Eso tiene que ser revisado. Y yo en los años que yo llevo en el Concejo, este es el quinto año pidiendo lo mismo. Entonces esto digamos que otra vez y ahora hay una meta en el Plan de Desarrollo y yo espero que sí se puede hacer revisar la tarifa del alumbrado público en Bucaramanga muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal. Y, por último, tiene la palabra el honorable concejal Cristian Reyes. Honorable concejal. Cuántos minutos desea Cinco.

INTERVENCION DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: cinco minutos.

PRESIDENTE: Tiene cinco minutos honorable concejal.

INTERVENCION DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Gracias, presidente Nuevamente cordial saludo para todos los presentes, especialmente al doctor Reynaldo Da Silva, secretario de Hacienda. Secretario, usted nos daba hace unos días, en el marco de la discusión del Plan de Desarrollo, noticias importantes sobre lo que es los intereses de la deuda pública del municipio, una deuda que efectivamente es una cifra bastante importante, eh nos habló de una reestructuración o una reorganización de esos intereses. Enhorabuena, porque lo que podamos bajar nosotros intereses, pues va a servir para invertir en los diferentes programas sociales y en los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

programas o en los proyectos de infraestructura que requiere la ciudad. A mí me gustaría saber más detalladamente sobre ese proceso que usted hizo frente a los bancos sobre las obligaciones de la reestructuración. Eh yo sé que hemos podido bajar algunas tasas de interés, que me parece una gestión muy loable, muy importante de parte de su despacho, para que, repito, podamos pagar menos intereses, más capital o tener más recursos para inversión social. Hay un tema muy importante que yo sé que no viene inmerso dentro de este informe, porque estamos hablando de los tres primeros meses de ingresos del municipio. Pero me gustaría saber también su análisis un poco más detallado sobre lo que es la actualización catastral. Cuánto ingresó de más de lo que se había proyectado en el presupuesto, que salió por decreto, que no aumentó. Sobre las proyecciones e la El cronograma, el cronograma de ingresos de Industria y Comercio, que está establecido también para marzo la Declaración Anual de Industria y Comercio. Pues me imagino que no viene inmerso en este informe. Entonces creería que allí vamos a tener unas mejores noticias. Qué comportamiento ha tenido las finanzas del municipio Porque sabemos que a nivel país la Dian y el Gobierno no ha podido recaudar lo que había proyectado y tienen hoy un grave problema el recorte del gasto público. Entonces es importante que nosotros a nivel territorial hagamos ese análisis de cómo están los ingresos, cómo van a hacer las proyecciones y si pues estamos bien o tendríamos que seguir la línea de ese ingreso o de ese recorte en el gasto público, porque me parece que es un tema bastante importante. Hay otro tema que ha sido presidente radicado acá tres veces ya Sala la tercera si no estoy mal, que es la el rediseño reestructuración de la Contraloría. Creo que es un tema bastante importante que podemos tenemos que revisar, sobre todo por lo que tiene un un gasto financiero que, si bien es cierto la Contraloría, pues como órgano de control tiene un presupuesto segregado, el municipio, pues no es un órgano independiente. Todas las actuaciones que aprueba el Concejo, pues los gastos tendrán que ser suplidos por el municipio. Me gustaría saber. Conversamos acá con el compañero Luis Ávila sobre ese tema, si hay un presupuesto, si la Contraloría ha tenido eh, las reuniones o las mesas de trabajo pertinentes, porque a los funcionarios que, si en dado momento ese proyecto sale aprobado, pues tendrían que pagar las liquidaciones de eh, pues con recursos bastante considerable. Presidente eh Si no se aprueba de todas maneras el gasto. Hemos visto en la Contraloría que esos gastos de funcionamiento son superiores y le ha tocado al municipio venir sufragando el mismo. Me gustaría saber cuánto ha sido ese monto y este año cómo se tiene presupuestado, porque la entidad no tiene como pagar, eh, esa nómina hasta el mes de diciembre y es un un tema que tenemos que saber desde Hacienda bastante importante Y por último, algo muy importante sobre el tema que discutimos en el Plan de Desarrollo sobre los alivios tributarios, me parece un ejercicio importante, un buen mensaje para los ciudadanos frente a la crisis económica que tiene el país y obviamente está afectando a nuestra ciudad, porque si nosotros no miramos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cómo recaudamos esa cartera morosa, aliviemos tributariamente algunos sectores que puedan dinamizarse. Pues el golpe, lo de pronto lo podemos ver el año entrante con más empresas cerrando eh o liquidando lo mismo y haciendo clausurar sus Rut o temas tributarios y pues eso es lo que nos va a generar después una mayor carga a la administración del municipio. Entonces me gustaría saber, eh habíamos hablado sobre que se iban a presentar esos alivios y pues muy importante para que tengamos para los bumangueses. Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias honorable concejal. Aparte de Camilo, algún otro honorable concejal tiene la palabra Camilo. Algún otro concejal Gamboa y Tito. Entonces finalizamos con Tito. Entonces empieza. Camilo Honorable concejal Camilo Machado tiene la palabra por cinco minutos.

INTERVENCION DEL H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Muchas gracias presidente, por el uso de la palabra. Esperar un momentico al secretario. **PRESIDENTE:** Honorable concejal eh Regáleme un receso de cinco minutos. Mientras tanto, que el secretario va al baño.

Se silencia el audio desde 1:53:43 a 1:58:52 minutos. (No se escucha)

INTERVENCION DEL H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Quisiera saber qué gestiones se han realizado de pronto de manera articulada con otras secretarías como Infraestructura o Secretaría de Salud y Ambiente, o cuál es el plan de acción para lograr las iniciativas que quedaron ahí, sin presupuesto, solo mencionadas como tal vez proyectos importantes, pero que hoy no tienen recursos.

Entonces quisiera saber eso. Ahora, yo sí creo que sería valioso, eh, que la Mesa Directiva se lograra citar el debate del concejal Lozada de obras inconclusas. Creo que hoy, y hoy y desde que iniciamos y a mitad de este periodo la gente se pregunta qué pasa con esas obras que no avanzan, que les obstaculizan, por ejemplo, el comercio a muchos, muchos comerciantes de la ciudad o, por ejemplo, la movilidad libre de las personas, pues a veces la gente asume unos costos, un sacrificio, pero espera que sea para que se mejoren las condiciones de su entorno, no para que duren, digamos, dañadas durante mucho tiempo. Y sé que aquí tienen responsabilidad otras secretarías, pero quisiera, ojalá, porque sé que la Secretaría de Hacienda tiene que venir a este debate obras inconclusas, a decirnos bueno, qué pasó ahí la plata, no hay la plata para continuar estas obras o si hay que activar unas pólizas porque ya van casi seis meses. Este debate no se cita y siguen las obras inconclusas afectando a la ciudadanía por temas, eh, secretario, creo que nos presenta además un informe eh bastante completo, con diversos datos de los informes, tal vez más completos o digamos más, eh, con datos que uno puede de pronto ejercerle control ahí, reconocer esa esa buena labor en el informe. Muchas gracias, presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal. Tiene la palabra el Honorable concejal Gamboa.

INTERVENCION DEL H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: Gracias, presidente. Pues varias cositas ahí, eh, por ahí preguntarle al doctor Reynaldo eh, Sé que ayer estuvo la Secretaría Administrativa, hay una, eh, se está planteando un documento para la modernización de, de del de la Alcaldía. El funcionamiento es importante, eh dar el paso a que los que son impuestos se presenten con firma digital para evitar que. Pues toca imprimir y firmar y, y volver a presentar. De pronto eso nos agilizaría un poquito el tema de, de recaudo también, eh Aprovechando que los bumangueses son buenas pagas, son muy buenas, paga entonces creería que es importante eh, eh, modernizar el tema de recaudo. Eh, otra cosita eh Se hablaba de la sumercé. Ya nos ha hablado varias veces de la renegociación con varios bancos, como las entidades financieras. Sí, me gustaría saber un poquito más de eh, de cómo va esa negociación, porque pues bajar los intereses aquí, como decía mi compañero Cristian, es muy importante y cualquier pesito que nos ahorraremos nos sirve para invertir en otras cosas. Sí. Eh Y veo aquí un ítem importante que es, eh, las cuentas por cobrar. Importante ver cómo qué estrategias tenemos para para recoger esa cartera que es muy importante para, para, para poder seguir aquí. Dijo, haciendo esa labor social y mirando cómo invertimos en en ese desarrollo de Bucaramanga, eh, eh, También quisiera saber, eh, cómo va el tema del empréstito de de Findeter, si eso nos genera, es un gasto, nos está generando, es, eh, un un interés a favor de nosotros, eh esas cositas eh También algo muy importante que vi en su presentación, pues vemos que la alcaldía de Bucaramanga tiene, eh, eh, digo, económicamente es muy bien, está muy bien situada como tal, eh Pero si quisiera también, eh, que siempre nos hemos hecho. La pregunta es de cuáles son los bienes de que tenemos un inventario de los muebles para de los bienes inmuebles que tenemos para para saber eh exactamente cuál es el patrimonio de aquí de, de, de la Alcaldía que hablamos que no hay un inventario exacto. Entonces sería bueno, bueno tenerlo. Doctor Reynaldo, sé que en sus manos está, eh, esta secretaría está eh bien y muy bien posicionada en sus capacidades, en cualidades. Dice que que ese proceso lo vamos a sacar adelante y sé que para nosotros va a ser muy importante que Bucaramanga le vaya bien. Eso era presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias honorable concejal Henry Gamboa. Y por último tiene la palabra el honorable concejal Tito Rangel. Honorable concejal. Cuántos minutos desea Cinco. Está bien.

INTERVENCION DEL H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Esta perfecto, presidente muchas gracias buenos días.

PRESIDENTE: Honorable concejal tiene cinco minutos.

INTERVENCION DEL H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Un Saludo especial presidente. A los compañeros también. La bienvenida al secretario de Hacienda. Importante informe que se ha

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

radicado aquí en el Concejo Municipal de Bucaramanga, con temas relevantes y el primer asunto que quiero mencionar. Secretario, y es pedirle que hoy en la plenaria nos pueda dar un informe más amplio respecto del importante proceso que se dio en el mes de enero. Aquí discutimos sobre los alivios tributarios. Eso fue uno de los primeros temas presidente del trimestre que hoy estamos evaluando y aquí tuvimos discusiones importantes. Recuerdo el mes de enero en la Comisión de Hacienda sobre diferentes posturas. Esa es una tarea que corresponde al Concejo hacer siempre al inicio de cada año y especial del cuatrienio. Cómo fue el resultado Cómo fue el resultado y en qué porcentajes exactos estamos hoy en cuanto al recaudo, en comparación a el descuento que se le entregó o de no haber hecho el descuento que se les entregó a los ciudadanos. Pero el detalle exacto es cómo ha sido la respuesta mes a mes en cuanto al recaudo comparado con el cuatrienio anterior. Esa comparación nos permite a nosotros observar no solamente un movimiento de cultura de pago que lo hemos resaltado, sino también del sistema de gestión de recaudo de la Administración. En varias ocasiones, secretario, aquí nosotros planteamos, sobre todo en años anteriores, post pandemia. He avanzado en materia de planteamiento de propuesta para plataformas informativas y de recaudo de los ciudadanos. Esta actualización modernización en materia de recaudo, el Municipio lo ha venido analizando, lo ha venido avanzando, pero a mi parecer ha sido muy lento y todavía teníamos personas en enero, febrero haciendo fila aquí, compañero, filas largas eh, esperando hacer el pago y muchos de ellos hasta ahora esperando tener información. Hoy los ciudadanos de Bucaramanga merecen no solamente una atención pronta, sino presentarle plataformas modernas diferentes de acceso informático y también de acceso para el pago de sus impuestos, reconociendo a los bumangueses como una ciudad que es disciplinada y ordenada en materia de sus tributos. Pero sí es bueno hoy el análisis secretario sobre el comparativo de cuatrienio anterior en materia de porcentaje de recaudo y también en materia de beneficios en cuanto a relacionado al descuento, al porcentaje, al descuento que se les dio a los ciudadanos en este tiempo. Hay un asunto importante también, secretario, y es con. La cartera que prescribe. Durante estos años hemos tenido algunas inquietudes de ciudadanos que están queriendo presentar la inquietud frente a una situación de pendientes en materia de deudas con el municipio, porque ya pasaron los cinco años. Y la norma es clara cuando habla acerca del tiempo en que prescribe o no una deuda de impuesto tributario a un ciudadano que, por ejemplo, abrió un negocio en el 2010, por alguna razón tuvo que cerrarlo, se fue el país o se le olvidó ir a hacer el trámite de cancelación de matrícula, etc etc. y le siguió corriendo el cobro de impuestos. Y hoy, cuando le llega un problema jurídico ya tributario, qué vamos a hacer con esos ciudadanos Cómo se analizó eso en este primer trimestre Porque es una cartera que lleva años ahí presente, pero es de gente que ya le prescribió y que ni pa lante, ni pa atrás, ni se le soluciona, ni se le da un informe. Y qué planteamos nosotros desde la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

administración actual para ayudar a facilitarle a los ciudadanos Porque algunos de ellos llegan acá y se encuentran con el bloqueo informe de información no hay cómo atenderlos por la página de internet. No se les puede entregar la información. Qué importante, secretario, quisiera escuchar hoy ese tema. Frente al tema de cartera, no solamente en gestión del cobro de cartera, sino en gestión de desatorar todo el proceso tributario para aquellos a los que ya le prescribió para qué seguirles cobrando, para qué seguir esperando y para qué seguirles dejando presidente y terminando, eh Para qué seguir dejando un tema tributario pendiente Creo que estos ciudadanos cuando van a un banco van a hacer una gestión empresarial, van a tener ese problema y yo les quiero preguntar, pero también proponer respetuosamente que se pueda crear esa plataforma de respuesta a tiempo y atender masivamente a Ciudadanos para desaturar un poquito El tema tributario del municipio. Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal.

INTERVENCION DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Con una réplica. Me permite.

PRESIDENTE: Tiene la réplica por un minuto, Honorable concejal.

INTERVENCION DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente. Quiero ser clarísimo, en que yo no sé. Comunicativamente al alcalde le encanta cantar victoria. Pero la realidad de los números es muy distinta. Si nos proponemos recaudar 290 mil millones y se recaudan 180 mil millones, nos faltan 100 mil millones. Significa que lo estamos haciendo bien y todo está saliendo bien. En cuanto al recaudo del predial, no significa que la gente si está golpeada de verdad y que proyectos como el 01 no cumplen su efecto porque el hueco es de 100 mil millones. Eso no es poquito eso es muchísimo y que eso tiene que verse con claridad numérica.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal. Tiene la palabra el honorable concejal Oscar Díaz.

INTERVENCION DEL H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: Gracias presidente. Está bien. Muy puntual como siempre, secretario Bienvenido a este recinto. Nuevamente. Yo quiero hacer dos. Dos preguntas, eh, muy específicas. Secretario. La primera es Cuenta El módulo de recepción de PQR es con personas capacitadas para para atender a personas con discapacidad. Tenemos el personal capacitado para para este proceso. Hablo de personas con discapacidad visual, con discapacidad auditiva, que son personas que necesitan un trato especial, valga la redundancia, por su discapacidad. Contamos con ese personal para atender a estas personas Esa es mi primera pregunta y creo que de las y de la otra que voy a hacer, esa es la más valiosa, eh Siempre he venido dando la pelea porque las personas con discapacidad tengan sean tenidas en cuenta en todos los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 31 de 63

aspectos, en cualquier lugar de esta administración, que sean atendidas de la mejor manera como se lo merecen. Frente al recaudo de impuestos realizado por el municipio, el porcentaje es el esperado. Hoy tenemos el porcentaje esperado y por ejemplo si la respuesta bueno según la respuesta, las proyecciones que, que debatimos acá a hoy, esas proyecciones están positivas a hoy, esas proyecciones eh Si creen que vamos a llegar con la meta, si cree que vamos a culminar con las metas que, que nos hemos propuesto. Esas son las, las dos las dos preguntas que, que tenía secretario, que espero la primera, sobre todo la tengamos muy en cuenta. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias Honorables concejales, ya damos por culminada. Ahora tiene la palabra la Administración para responder las inquietudes de los honorables concejales.

INTERVENCION DEL DOCTOR REYNALDO JOSE DA SILVA: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, voy a tratar de dar. Creo que le puede dar respuesta a la mayoría de las preguntas generadas en este recinto. Eh Pues hay otras que, que van a requerir, eh, la participación de algunos compañeros de, de Gabinete como Secretaría de Infraestructura, eh DADEP y otras pues eh solicitar a las TICS que me generen una información que lógicamente se las se las he de presentar a ustedes eh doctor Diego Lozada eh Bueno, muchas gracias por sus palabras eh Frente al tema de el sistema de transporte masivo de la ciudad, eh aquí quiero contarle algo eh En el Decreto 179, que fue mediante el cual se generó la liquidación del presupuesto del municipio de Bucaramanga, se había destinado para esta vigencia para el 2024 disponer de 42 mil millones de pesos para girarle a Metrolínea. Y como usted y otros de sus honorables compañeros lo manifiestan acá, es importante ser muy claros. En la pasada administración se les giraba recursos a Metrolínea o al sistema de transporte masivo por medio o por intermedio del Fondo de Estabilización del Servicio. El gestor del transporte masivo es el área metropolitana. El área metropolitana de Bucaramanga eh estableció una forma de giro de recursos para estabilizar el servicio para la operación, no el funcionamiento. La operación de este Fondo de estabilización y este fondo de estabilización lo maneja una empresa, una fiduciaria. A este fondo se le debían destinar los recursos. Lo cierto es que también se le estaban destinando recursos fuera de este fondo y se le entregaban directamente a la entidad para su funcionamiento, lo cual desde, desde esta administración y particularmente de la Secretaría de Hacienda, no se vio con con buenos ojos continuar haciendo este procedimiento. Toda vez nos parecía que no, no, no era un procedimiento regular y no era un procedimiento que estuviera completamente soportado, eh en las normas, es decir que a la fecha no se ha girado en este año en la vigencia 2024 un solo peso, ni al Fondo de Estabilización del Servicio ni a Metrolínea. Ahora se había dispuesto 42 mil millones de pesos en el presupuesto de la vigencia 2024 y 248 mil millones de pesos a girarle en el cuatrienio. Eso fue lo que se estableció en el marco fiscal de mediano plazo. Hoy que tenemos hoy se redujo este recurso y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 32 de 63

esos 42 mil millones de pesos, en su mayoría fueron distribuidos para fortalecer la infraestructura en él, en el en el en el municipio, eh inicialmente empezando el año. De ahí se generaron también unos recursos inclusive que son recursos que se le enviaron eh para para el tema de de atención animal, para la compra de alimentación que algunos algunos rubros que habían quedado eh desfinanciados. Entonces a la fecha cuanto se dejó se dejaron 15 mil millones de pesos, que fue lo que se presentó ante el Honorable Concejo, que es la idea con esos 15 mil millones de pesos es destinar 5 mil millones para el Fondo de Estabilización del Servicio y 10.000 mil para el manejo de las estaciones para recuperar estas estaciones. Es lo que se tiene eh planeado eh Con estos recursos, entonces son 15 mil millones de pesos. No, no es más. Y lo otro eh Pues se redistribuyó aquí ante el Concejo, frente a la estampilla de adulto mayor. Bueno, este. Esta estampilla básicamente grava la contratación del municipio, al igual que la estampilla pro cultura, eh, con el 2% del valor de la contratación. El recaudo, eh se hace mediante liquidación, teniendo como base gravable el valor del contrato, la distribución de la del recurso, pues esta distribución está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social. Ahí pues eh tendrá que pedir el apoyo de, de mi compañero de gabinete eh, para que el de la indicación de cómo hacer la distribución de este recurso desde la Secretaría de Hacienda, al ser una, una secretaria transversal, ella le dispone el recurso a la Secretaría de Desarrollo para que esta decida eh cuántos recursos, dependiendo de las necesidades sociales que se presentan, van destinados a los centros Vida eh o a los diferentes eh, puntos de atención o, o rubros de atención que tiene que realizar la Secretaría de Desarrollo. Entonces voy a hacer la solicitud a la Secretaría de Desarrollo de este, de esa respuesta. Frente a la deuda pública, de cómo se plantea pagar esta deuda pública y cuánto es el interés y cuánto es el capital. Entonces eh Hoy en día. Este es el informe. Aquí tengo el informe más actualizado. Eh, tenemos una deuda por 365 mil millones de pesos. Esa es la deuda pública. Cómo se piensa pagar para para la vigencia, Eh, 2024. Tenemos que pagar en total 53.679.000.000 de pesos, que corresponden a 20 mil millones de pesos, que es la amortización es el capital y 33.444.000.000 de intereses. La vigencia 2025 se plantea pagar 83 mil millones de pesos, 2026, 86.000 2027 ya y empieza a disminuir con 77.900.000.000 de pesos 2028 con 67000 mil 2029 con 44000 mil 2030 con 34000 mil 2031 30000 mil 2032 con 24700 2033 16000 millones y en el 2034 con 384 millones de pesos. Así es como como se encuentra eh planteado ahora acá, pues es, es importante eh, comentar específicamente eh, pues eh, el, el cuadro que lo voy a presentar de pronto no, no, no lo leo acá para eh Insisto, pues no, como no hacer tediosa las cifras, pero le voy a presentar al Honorable Concejo el cuadro, eh, Donde viene, cuánto se paga de amortización, que es lo que corresponde a al valor de capital y a los intereses. Pero entonces acá que es importante anotar que efectivamente ya hicimos una negociación, eh en el cuadro que les entregué a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ustedes, eh Vendrá escrito el nombre de cada entidad bancaria, eh les eh, Quiero manifestar que voy a omitir nombrar las entidades bancarias porque pues ellos tienen, digamos eh, una, una sana competencia entre ellos y pues estamos en pleno proceso de negociación con ellos, entonces es para para omitir lo que se ha hablado con cada entidad bancaria que no debe conocer, eh no se deben conocer entre ellas porque son las propuestas que se le piden para que sea un un, un proceso sano y no se vuelva como una competencia malsana entre las mismas entidades. Ahora que nosotros ya hicimos una negociación, ya, ya la concretamos, ya se firmó esa negociación se hizo desde la Secretaría de Hacienda, en la cual una entidad bancaria le compró la cartera a otra entidad que ofrecía una mejor tasa. Acá también es importante aclarar que el año pasado se suscribió el contrato por casi 80 mil millones de pesos de empréstito, que fue para los colegios. Fueron tres contratos eh, los cuales eh, a modo de ver nuestro uno de ellos específicamente, que fue por 20 mil millones de pesos, tenía una tasa muy alta, llegaba al 5.2% al IBR, más del 5.2%. Hoy ya la bajamos al IBR más el 2.25%. Teníamos otra que estaba al IBR más del 3.6 y otra con el IBR más el 2.8 ya esa IBR más el 5.2 más la IBR más, el 2.8 ya la bajamos a IBR más 2.25, entonces ya son unas tasas razonables en el mercado, lo que nos permite un ahorro aproximadamente de 7 mil millones de pesos en intereses a pagar en el transcurso de la deuda. Hoy como estamos, hoy estamos con el Banco de Bogotá, con 66.500.000.000 de pesos, Bancolombia con 64.668.000.000, BBVA, 99 mil millones de pesos, Colpatria con 27.000.000.000, Banco Occidente, 57 mil millones y Agrario 43 mil millones de pesos. Acá, eh se, se aclara que tenemos eh, unos recursos pendientes que son 5.936.000.000 de pesos que obedecen a un contrato que está suscrito y está pendiente por pagar. Entonces, la forma como se plantea pagar la deuda pública es, eh, como como la comentaba ahora, eh, frente al derecho de petición, eh, Claro que sí. Será lógicamente bien recibido y atendido, eh aquí pues eh, debo. Esa respuesta debe salir conjunta con la Secretaría de Infraestructura, quien es quien tiene a su cargo el alumbrado público, eh y efectivamente pues estamos teniendo un comportamiento bastante favorable frente a este ingreso y yo sé que ya se está haciendo la actualización por parte de la Secretaría de Infraestructura, el estudio de actualización, perdón, eh, de actualización tributaria. Frente a ese ingreso y al comportamiento, pues será manifestado dentro de la respuesta que se le dé al derecho de petición. Ahora, el proceso de armonización pregunta el Honorable concejal. Estamos en pleno proceso de armonización inclusive hoy, mientras que hacía presencia aquí en el recinto. En mi oficina se están reuniendo las entidades descentralizadas con la Oficina de Presupuesto. Por Porque, pues tenemos que tener todas estas cifras claras, mirar cómo vamos a armonizar el recurso que estaba dispuesto en el presupuesto que fue fijado mediante decreto para atender las necesidades de la del Plan de Desarrollo anterior. Cómo lo vamos a trasladar todo para el Plan de Desarrollo nuevo Cuál es la idea Este, este, este proceso de armonización Una vez

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

culminarse, se debe generar un acto administrativo, que es un decreto que se llama el Decreto de armonización. Como todo acto administrativo es sujeto a cumplir el principio de publicidad, se hará la respectiva publicación para que sea revisado por la comunidad en general. Lógicamente, eh Puede ser eh reprochado de alguna manera lo que es, lo que legalmente se deba hacer entonces y se debe presentar también, eh al Honorable Concejo se le presentará el decreto de armonización para que ya ahí se pueda ver cómo queda compenetrado el presupuesto del municipio con el Plan de Desarrollo donde se deben atender, eh todas las necesidades allí planteadas, eh desde de la mejor manera posible. Es decir, me adelanto aquí un poco. Y el honorable concejal Machado decía claro quedaron unas metas que dentro del dentro de la presentación que se hizo acá no estaban eh no contaban con un recurso, pero en este momento al hacer el proceso de armonización es donde empezamos a tomar recursos de un lado y de otro para poder mover y poder atender esas metas que quedaron acá establecidas. Eh ahora eh En el plan plurianual de inversiones se habla de un endeudamiento, pero este es un posible endeudamiento por 163 mil millones de pesos. Qué es Nosotros simplemente lo dejamos indicado dentro de las presentaciones y de lo que se trajo al Concejo. Pero hoy nuevamente, insisto, aún no tenemos los proyectos que se quieren financiar Y para poder suscribir Esos créditos debemos venir primero al Concejo para obtener la aprobación o no del Honorable Concejo para poder suscribir estos créditos, esos empréstitos con las entidades bancarias o con las entidades que. Que haya lugar. Entonces, efectivamente, no, no se tiene establecido, no, no pudiera decirles creo que tampoco lo puede hacer el arquitecto Jorge Alejandro de Infraestructura. Es decir, si se va a financiar el intercambiador de la 9 con 45, 27 con 56, o qué obras se van a financiar, eh Además que en el momento que se determine, porque lógicamente primero debemos acudir al presupuesto del municipio. Luego miramos, pues qué haría falta para poder sacar un crédito. También hay que revisar cómo podemos, de la mejor manera posible, realizar este crédito y que sea lo más beneficioso para el municipio. Comentaba hace unos días que, por ejemplo, las entidades bancarias favorecen o les dan un mejor tratamiento a los créditos, por ejemplo para placa huella, para temas de saneamiento básico, para temas de eh iluminación o paneles solares. Entonces en ese caso es mejor si se tienen unos, unos recursos destinados de ICLD para hacer placa, huellas, mover esos recursos para atender la 9.^a con 45 y sacar un crédito para las placas huellas porque nos dan una mejor tasa. Entonces es, es, es un juego que hay que hacer, pero la respuesta acá es no, no, no en lo que podemos, porque corrimos el proceso en la plataforma del ministerio y nos indicó que hoy podemos endeudarnos en 163 mil millones de pesos, pero no estamos solicitando a la fecha todavía un un plan de endeudamiento con el tema de Findeter, eh Efectivamente, la pasada administración constituyó una fiducia y esa fiducia la maneja directamente Findeter. Ya hice la solicitud para que me informen cuanto si nos han eh reintegrado eh por vía de rendimientos financieros

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 35 de 63

al municipio. No tengo el dato acá, eh También se lo sé, lo presentaré al Honorable Concejo porque no, no tengo, no tengo este dato y eh no no a la fecha no, no tengo, no tengo respuesta al momento, pero, pero se lo tengo que si, si nos han reintegrado algún tipo de recursos. A la fecha los 79 mil millones de pesos que se suscribió el contrato el año pasado se desembolsan por parte de los bancos de los tres bancos y se los entregaron al municipio y el municipio tomó el recurso y se lo entregó a Findeter. Es decir, como comentan ustedes, nosotros ya le estamos pagando servicio de la deuda a esos casi 80 mil millones de pesos, pero pues las obras no están eh aún, eh, están eh, suspendidas las obras. Entiendo. Yo me voy a tomar la, la libertad porque no es mi cartera, pero entiendo yo pues que, que se llegó a un acuerdo con los padres de familia, con los colegios, porque no se estaba atendiendo las necesidades reales de los colegios y en ese sentido pues en esta administración, siendo la verdad muy responsable, eh Se le solicitó que se hiciera la suspensión de, de estas obras para que se pudiera atender realmente a lo que se necesitaba en el colegio, porque se estaba generando pues más daño que qué solución Ahora, eh Frente a las solicitudes presentadas por el concejal Gustavo Ardila señor si Disculpen, se me pasaba ese tema por el manejo de esos recursos. Dentro del contrato quedó establecido que se le pagaba por la administración de los recursos, algo así como 3 mil millones de pesos a favor de Findeter para que ellos le manejaran los recursos al municipio. Entonces de ahí se debió sacar un componente para reconocerle a Findeter esa esa actividad de administración y manejo de recursos. Es decir, ellos son los encargados de contratar, de buscar al contratista y de realizar la administración y pago de los recursos y por eso se le reconoció un valor a la entidad. Frente a las preguntas realizadas por el honorable concejal Gustavo Ardila sobre la cantidad de PQRS recibidas pues efectivamente son, son bastante altas. Obedecieron eh A dos situaciones una eh una herencia que nos quedó de la pasada administración, nos quedó una herencia de esas PQRS que fueron aproximadamente unas 12000 a 13000 PQRS que quedaron sin contestar de, de la pasada administración. Nos, nos sorprendió inclusive que hay solicitudes desde el año 2019 que estaban sin contestar. Entonces lo que hemos tratado de hacer con él con este, con este trámite eh, que básicamente lo, lo estamos liderando desde la Secretaría y lo está haciendo la, la Subsecretaria de Hacienda, la doctora Liz María, eh De manera pues muy responsable, hemos tratado de balancear y responder un poco de las PQR más viejas con las las, las que se están necesitando más rápido, contestar ahora claro, aquí hay cancelaciones de registro de industria y comercio. Pues esto, esto básicamente son empresas que se crearon muy seguramente no se desarrollaron como su propietario quiso y pues debieron realizarse las. Las respectivas cancelaciones de los registros de Industria y Comercio son empresas que se están cerrando ahora también se están haciendo y hablábamos ahí del control de los omisos que obedece a las a los contribuyentes que no han realizado el pago

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 36 de 63

del impuesto. Los tenemos registrados en nuestra base de datos y debemos persuadirlos como la ley no lo ordena y lo permite para que realicen el pago del impuesto que eh hablábamos también eh, de esos descuentos que se han realizado estaban en la en la presentación que son eh, los descuentos que se aplicaron por el impuesto predial unificado que ascendieron eh, permítanme a 32.541.000.000 de pesos. Entonces, qué quiere decir que en el recaudo del del primer trimestre logramos 171.820.000.000 de pesos de recaudo y el beneficio que se otorgó por el acuerdo cero uno fue de 32.542.000.000 de pesos. Este. Este beneficio se otorgó para decirle a los contribuyentes pronto pago, paguemos rápido porque ellos podrían pagar en diciembre, pero nosotros pues en diciembre ya no nos sirve la, la plata. Nosotros necesitamos tenerla antes para poderla comprometer y por eso se le da este beneficio de pronto pago para que realicen el pago durante los primeros meses. A eso pues, obedece esos 32 mil millones de pesos. Nuevamente, pues, el concejal Gustavo Ardila preguntaba por la renegociación de la deuda. Sí, Entonces estamos en ese proceso de, de renegociación, como les digo ya dos de las de las grandes deudas que teníamos lograron ser renegociar. Bajamos los intereses, inclusive el día de mañana tenemos una reunión con una entidad bancaria que nos está ofreciendo, eh, una muy buena tasa, porque la idea es que él se quede con, con la mayor cantidad de deuda por la muy buena tasa que nos está ofreciendo, que son más o menos eh, unos 240 mil millones de pesos de todas estas grandes deudas y de esta manera podríamos ahorrar en pago de intereses unos 15 mil millones de pesos adicionales. Frente a los recursos de balance que preguntaba el doctor Ardila, eh Efectivamente, eh, es muy importante que es que los recursos de balance, como lo hemos comentado, lo que refleja refleja en la falta de ejecución de la administración. Es decir, si yo tengo eh 100 pesos para el gasto social, que es lo que lo que nos ordena la constitución las entidades territoriales. Pues yo debo gastarme 100 pesos o por lo menos el 95 98%. Pues en la medida en que yo gaste apenas 80 pesos, o como pasó en gastar en 75 pesos de los 100 pesos, pues va a ser que me quede 25 para la siguiente vigencia. La idea es gastarse todo el presupuesto en cada una de las vigencias. Lógicamente, cuando hablo de ese gasto, pues es un gasto irresponsable y que sea acorde al plan de desarrollo. Entonces, esa ejecución de los de los recursos de balance quedó contenida en el acuerdo número 12 de 2024. Ya los tenemos. Ya se han realizado algunos pagos de esos recursos de balance y en la medida de lo posible van saliendo. Por qué esos pagos Pues van saliendo en esa medida de lo posible, porque pues requiere que los interventores, los supervisores, adelanten las cuentas para poder realizar los respectivos pagos o que los mismos contratistas presenten sus cuentas de cobro. Honorable concejal Luis Ávila eh, si efectivamente los bumangueses consideramos que son buena paga. Creo que así lo ha demostrado el comportamiento.

Eh de el presupuesto de ingresos de el Municipio frente al tema de alumbrado público, como les comentaba eh, voy a, a dar

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

traslado a la Secretaría de Infraestructura para poder eh atender eh, las solicitudes o dudas que se han presentado. Las PQRS, como les decía, efectivamente, pues al llegar a la administración pues se entiende que, que únicamente se cuenta con el personal de planta. El personal de planta en la Secretaría de Hacienda eh no supera las 30 personas para atender todas las dependencias y efectivamente pues cuando llegamos no teníamos con quien eh contestar todas esas PQRS adicionalmente a que no quedaron tampoco en el informe de entrega de la pasada administración ha está y quedaron entre 12 y 13.000 sin contestar. Como les digo, había algunas inclusive del 2019, es decir, de la pasada administración. Pero sí se ha implementado ya un plan de contingencia que eh en la respuesta que se le dio al Honorable Concejo de, de todas las, las solicitudes aquí presentadas, pues se va a entregar actualizada porque sí hemos logrado avanzar bastante, especialmente evitando que se nos generen tutelas o acciones en contra de la administración municipal. Entonces pues hemos tenido que que, que adelantar este este trabajo sobre los empréstitos de los colegios, como como ya comentaba, pues las tasas las hemos logrado mejorar porque sí eran las tasas más altas que teníamos en empréstitos, eran esas que ya las, las logramos mejorar y esperamos mañana cerrar un negocio nuevo para poder mejorar la que nos hace falta, eh, Inclusive otros préstamos eh anteriores. Entonces es la manera en la que las estamos manejando. Y si tenemos 5.900.000.000 de pesos que hacen parte de un préstamo de Bancolombia, se encuentra pendiente por girar ese recurso no ha sido girado por el por el banco a las cuentas del municipio y obedece a un tema de plazas de mercado y parques. Entonces son cuentas que están pendientes por pasar por parte de los de los contratistas. Frente al tema de Metrolínea, eh, pues realmente tengo que decirle que no se tenía contemplado realizar una contrapropuesta a los acreedores se le hizo la propuesta formal por parte de Metrolínea. Entonces es un tema pues directamente de la entidad, porque como decíamos, pues el municipio en ningún momento va a ser corresponsable de la deuda de Metrolínea, que ya es una, una entidad eh industrial y comercial del Estado, tiene su, su administración y propia. Pero ehh, sí, sé que, que no hay una contrapropuesta a al a los acreedores, en especial a estaciones eh Metrolínea y eh ese análisis eh de, de la alcaldía para llevar una propuesta de beneficios tributarios eh acá pues es importante manifestar que el honorable concejal Cristian Reyes así. Lo lo, Lo presentó, era una solicitud de en el marco del Plan de Desarrollo eh y la propuesta en su momento eh no fue tomada en cuenta por la administración toda vez eh. Se requería un estudio con bastante profundidad para mirar el impacto fiscal en el marco de mediano plazo. Pero si está eh siendo está atendida para traerla a. Honorable Concejo y presentar un plan de beneficios tributarios a los contribuyentes que tienen deudas por las vigencias anteriores y de esta manera poder lograr una recuperación de estas vigencias y hacer una recuperación de cartera importante para para el municipio y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que le dé un alivio tributario a los bumanguenses y le permita ponerse al día con la administración, solucionar temas que seguramente los tenemos reportados en el boletín, deudores morosos con el Estado e inclusive tendrán sus cuentas bancarias embargadas. Esto lógicamente, pues viene muy acompañado de, de una zanahoria y garrote, porque pues tiene que darse, eh el tema del beneficio tributario, pero también, pues estamos en la obligación de, de avanzar y realizar todas las medidas eh persuasivas y coactivas necesarias para poder lograr la recuperación de estos recursos. Honorable concejal Nelson Mantilla eh preguntaba que cómo había sido el comportamiento del ingreso predial del 2024 del 2024 frente al del 2023 Permítame. Eh. Pues este. Este comportamiento. Eh Del impuesto predial. A ver a eh esta es información. A mes de mayo en el impuesto predial teníamos un recaudo de 210 mil millones de pesos frente a al a 190.000 que se tenía en el mes de mayo de la vigencia inmediatamente anterior. Tenemos un porcentaje de crecimiento del 22.47%. Pero acá eh se presenta un, un tema importante que que, que hay que aclarar. El año pasado el calendario de pago era diferente. Entonces, eh, cuando uno quiere comparar los comportamientos, pues ojalá espera que el calendario de pagos sea igual, pero el calendario del año pasado fue diferente. Este en razón a, a que se presentaba un incremento en el valor de, de la base gravable del impuesto eh Pues se debió generar un beneficio que fue excepcional o un beneficio diferente a los que se habían generado en los años anteriores y se alargó la fecha de, de pago de plazo de pago, la final. Entonces en otros años habíamos tenido marzo, otros años habíamos tenido febrero, pero en este año se tuvo abril eh fue la, la fecha final. Entonces lo tuvimos por un por un mes más al del año anterior, pero aun así sí tuvimos un comportamiento favorable, como le digo, con un porcentaje de crecimiento del 22.47 frente al año inmediatamente anterior. Cuando hablo de esos 210 mil millones de pesos de recaudo, tiene vigencia actual y vigencia anterior, porque en el presupuesto se encuentra discriminado qué corresponde a la vigencia actual y que corresponde a la vigencia anterior Entonces, para la vigencia actual eh del 2024 se tiene presupuestado recaudar 187.232.000.000 de pesos, a lo cual a mayo eh 31, se había recaudado 182 mil millones de pesos, lo que nos da un porcentaje de cumplimiento del 97%. Pero eh, para la vigencia anterior tenemos presupuestados 22.904.000.000 de pesos y se han recaudado tan solo 9 mil millones de pesos para un cumplimiento del 39%. Por eso es muy pertinente realizar gestiones desde la Alcaldía y desde el Concejo Municipal buscando la recuperación de cartera, lo que aquí le llamamos el pago de las vigencias anteriores para poder dar cumplimiento eh a esa meta. Ahora, en el caso de que logremos un mayor recaudo en vigencia actual y uno en vigencia anterior, pues ellos se van a a compensar dentro de esa misma, dentro de esa misma bolsa efectivamente, también las las eh. PQR eh lo que comentaba pues eh, son, son y son eh pues eh, abundantes eh, estamos tratando, las estamos eh, atendiéndolas de la mejor manera posible, eh Y efectivamente, a la fecha ya no contamos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

con los dos funcionarios, con otros funcionarios que nos había dispuesto el área metropolitana de Bucaramanga ya no se encuentran presentes en el CAME. Y eh, desafortunadamente, pues sí, las, las personas deben realizar los trámites directamente ante el área metropolitana, eh Las oficinas que quedan en Neomundo ya no están haciendo presencia ahí. Y hacía una pregunta importante.

INTERVENCION DEL H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Una moción presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra Honorable concejal.

INTERVENCION DEL H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Doctor Reynaldo. Eh Como usted dice, lo importante que era la presencia de los funcionarios del área metropolitana aquí en El CAMEL eh, Pero ahora con la mesa directiva del Concejo de poder hacer esa esa gestión con el alcalde, porque ese servicio es muy necesario. El mismo secretario de Hacienda lo dice, compañeros. Entonces, presidente, agradecerle a usted ahorita que está fungiendo como Mesa Directiva, pues sean ustedes como los voceros para apoyar o. O doctor Reynaldo. Esa competencia quién la tiene Esa gestión de poder hacer nuevamente, porque debe reconocerse que fue algo muy bueno y no lo no lo debemos hacer. Hasta la administración pasada se tuvo. Entonces yo sé que el alcalde Beltrán, eh también va a apoyar a la ciudadanía para que vuelva ese servicio del área metropolitana aquí en el CAME de la Alcaldía, usted que nos responde. Secretario.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal Recordarles a los concejales que al final de la intervención de la Administración van a tener cada uno de los que quieran participar. Un minuto. Muchas gracias, señor secretario. Tiene la presidente.

INTERVENCION DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Pero no es una conclusión, sino una pregunta sobre lo que se está.

PRESIDENTE: 30 segundos honorable concejal, porfa.

INTERVENCION DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Entiendo secretario usted nos dice que la razón por la cual en el informe aparece 290.000 es porque se reporta parte de lo proyectado el recaudo del año pasado en el recaudo del predial. Sin embargo, en el proyecto de acuerdo que se nos presentó acá, en el cual está la proyección del recaudo del predial y se toma la base gravable y se toma, se calcula el impuesto, se nos presenta 280.000, también 282.000 como el recaudo este año y en el plan anualizado Caja. Es decir, cuál es la cifra Porque lo que nos presentan los documentos es diferente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal. Tiene la palabra la Administración.

INTERVENCION DEL DOCTOR REYNALDO JOSE DA SILVA: Gracias, señor presidente. Y honorables concejales. Entonces eh doctor Nelson. Eh, Efectivamente. Entonces haremos la solicitud. eh tanto por petición del Honorable Concejo, así como también de la de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 40 de 63

Alcaldía Municipal al área Metropolitana para que disponga de funcionarios de atención en el en el CAME, para que pueda atender a la comunidad en general, evitando que deban trasladarse la comunidad a Neomundo a las oficinas eh del área metropolitana. Así una pregunta de cuánto ha sido el monto de recaudo por impuestos de impuesto predial, eh a quienes se les aplicó la actualización catastral eh esa solicitud ya la elevé a, a la oficina a las TIC porque debe ser desarrollada eh por allá para mirar a esas a, a, a ese grupo de personas que el 51% de la población que fue a quienes se les aplicó la actualización catastral, cómo ha sido el comportamiento de pagos no lo no lo tengo acá, sino lo tenemos en general, pero si, si hago la solicitud para para rendir el informe al Honorable Concejo sí. Honorable concejal Carlos Parra Entonces, eh, bueno, efectivamente el impuesto predial unificado en el municipio de Bucaramanga generó 203.320 liquidaciones oficiales. Esos son como los recibos que se imprimieron, fueron 203.320 liquidaciones. Son los recibos. Por qué Por qué Valor Por 290.327.650.000 cero 14. Eso es lo que valían los recibos. Pero cuánto estaba en el presupuesto, que es el Decreto 179 del municipio, Se dejó presupuestado realizar un recaudo de 187 mil millones de pesos. O sea, efectivamente no corresponde el valor de las de los de los recibos, de la totalidad de los recibos, con el valor que se presupuestó. Esto pues eh, eh, digamos eh, porque no todo lo que lo que se factura es todo lo que se logra recuperar, porque una parte de ellos se va para cartera, que es la gente que definitivamente no paga y que debemos eh ejercer medidas persuasivas y coactivas para el pago.

INTERVENCION DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Que pena presidente, Tengo que hacer una moción de aclaración. Es porque además el gobierno anterior calculó el presupuesto y lo calculó sobre una base sin la decisión que ponía vigente. Entonces, los cálculos sin actualización, o sea, el presupuesto con actualización es el recaudo proyectado de 290 mil millones. Por lo tanto, que el alcalde diga que recogió el 94% recogió 94% sin actualización, pero la realidad es que tiene actualización honorable. Y en conclusión, pues está diciendo lo que no es

PRESIDENTE: Honorable concejal, yo realmente les pido respeto. Si ya les había mencionado en diferentes ocasiones cuál es la dinámica que estamos haciendo. Siempre les doy la palabra, entonces les pido respeto que termine la administración y después, por supuesto les voy a dar la palabra para que manifiesten todo lo que tengan en relación a la Secretaría de Hacienda. Entonces, por favor, honorables concejales, les pido respeto para que termine la administración. Después ustedes van a tener la palabra y así poderle dar dinamismo a la plenaria. Continuemos. Honorable secretario.

INTERVENCION DEL DOCTOR REYNALDO JOSE DA SILVA: Muchas gracias Honorables concejal. Eh, doctor Parra Entonces, efectivamente, en el decreto de liquidación lo que aparece son 187.232.000.000

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 41 de 63

de pesos por la vigencia actual. Cuando el alcalde manifestó el cumplimiento del 94% en redes sociales, obedecía a que se había cumplido con el 94% del presupuesto de vigencia actual. Entonces, técnicamente eso fue lo que lo que se hizo desde eh la Secretaría de Hacienda y desde la Alcaldía de Bucaramanga fue manifestar a la ciudadanía que se va, que el 94% de la meta planteada ya se había cumplido. Claro, ahí específico de la meta planteada, porque efectivamente, eh o sea de de lo que estaba presupuestado, que quedó en ese acto administrativo que fue el decreto de liquidación, porque efectivamente al generar la liquidación del impuesto fueron los, los, los, los 290 mil millones de pesos. Eso fue lo que lo que nos costó los recibos, es decir, eh, pues efectivamente puede ser, eh, no una tan buena planeación el año pasado. Frente frente. Al, al comportamiento que iba a tener en cuenta, por qué no o no se tuvo en cuenta realmente Pues el comportamiento que iba a tener el ingreso con la actualización catastral. Entonces, eh, básicamente eso fue lo que se manifestó en esa publicación, que es el cumplimiento de la vigencia actual a esa fecha frente al presupuesto que estaba eh destinado. Frente a al tema de alumbrado público, doctor Parra eh, también le trasladé eh, sus solicitudes y sus comentarios a la Secretaría de Infraestructura para que esta eh pueda dar respuesta eh al a los temas de alumbrado público, pues obedecen todos a, a dicha Secretaría. Ahora, frente a lo manifestado por el honorable concejal Cristian Reyes, eh los intereses de la deuda pública del municipio y la reestructuración de los intereses de la deuda, como ya comenté, es el trámite que se está realizando con las entidades bancarias, eh frente a la actualización catastral sí efectivamente. Para el año entrante ya se cumplen los cinco años y se debe hacer otra actualización eh Catastral pues que deberá ser traída eh nuevamente al Concejo y evaluada para que miremos eh en conjunto con la administración Municipal y el Honorable Concejo, pues como como no va a ser tan gravosa la situación para los, los contribuyentes. Pero lo que realmente es cierto es que nos debemos a la normatividad nacional y así lo dispone. Eh el comportamiento que ha tenido, eh las finanzas del municipio también, pues será entregado eh al Concejo, eh ese comportamiento discriminado de, de lo que ha tenido pues me tome yo el atrevimiento en la presentación únicamente de entregar las cifras gruesas, pero eh será entregado entonces al a los concejales, eh ese comportamiento para que puedan ver desde el histórico a la fecha cómo es el comportamiento de cada uno de los ingresos. Preguntaba sobre el dinero para cubrir el tema de la Contraloría Municipal. Bueno, acá es muy importante aclarar que la entidad territorial está obligada a hacer una transferencia a al municipio de, de como lo disponen las normas vigentes. No podemos nosotros transferir más de lo que ya le estamos recibiendo al a la Contraloría Municipal. Toda vez nos veríamos inmersos en varias situaciones que ya corrimos ese riesgo y estuvimos cerca de de que sucediera en algún momento, inclusive eh nos manifestaron eh desde el Ministerio de Hacienda que el municipio debía fusionarse con otro municipio, toda vez estábamos incumpliendo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

con los indicadores de ley. Ahora, eh nosotros únicamente estamos cubriendo eh, lo que dispone la ley y esos recursos se le están enviando a la Contraloría de conformidad al PAC, que es el plan anualizado eh de Caja, que es un plan que se hace mensual, es un plan anual de caja, pero que se hace mensualizado nosotros eh de acuerdo a las necesidades de la Contraloría en el uso de los recursos que disponemos. hacia ellos se les está haciendo el traslado de los recursos mes a mes para que ellos puedan disponer entiendo que el proyecto de acuerdo, pues aún no ha sido estudiado eh ese proyecto de acuerdo presentado por la por la señora contralora Municipal, eh Pues allí ya, ya se tomarán las, las medidas del caso para determinar qué se piensa hacer, si hay una reducción de, de la planta de personal, porque creo que en su momento pues eh deberá hacerse un acompañamiento en la parte financiera a la Contraloría Municipal, toda vez restablecer su ejercicio económico, su ejercicio financiero que le permita cumplir a cabalidad con sus obligaciones. Entonces la respuesta acá es NO, o sea, por lo pronto no tenemos dispuesto mayores recursos, únicamente los recursos que establece la ley. Por lo pronto, no, no hay. Y no, no encontramos alguna otra manera de poder girarle más recursos a la Contraloría, porque si lo hacemos incumplimos los indicadores de ley. Y hay como les decía esto que fue tal vez una, un no una amenaza, pero sí fue, eh, un llamado de atención por parte del Ministerio, pero, pero sí, efectivamente, y también salió por ordenanza, eh, de la administración departamental. Pero si el incumplimiento de estos indicadores lleva a que la nación no nos pueda transferir recursos y que el municipio no pueda suscribir contratos de empréstito. Esos son dos situaciones que se presentan en el momento en el cual se incumpla con los indicadores de ley. Entonces, en mi estado velar por el cumplimiento y no se puede hacer mayores recursos. Sí, efectivamente concejal. Los alivios tributarios, como ya lo comenté, eh, se van a, eh, a plantear. Eh También teniendo muy en cuenta la propuesta por usted realizada, honorable concejal Camilo Machado. Eh Tenemos el recaudo de cartera del impuesto Predial Unificado. Entonces si eh efectivamente es menor al del año inmediatamente anterior y la explicación es por lo que decía hace un momento, por los calendarios de pago, porque difiere el calendario de pago del año pasado al de este año. Entonces, eh acá desafortunadamente no se puede hacer una, una comparación como en línea uno frente al otro, porque los calendarios fueron diferentes y los porcentajes que se le dieron de beneficio tributario a los contribuyentes también son diferentes. A quién se le dio un mayor porcentaje, en este caso al 51% de la población que estaba siendo afectada por la actualización catastral y un 10% de descuento para el otro 49, que ya había sido eh afectado en en años anteriores frente a las deudas de las CPS los contratos de prestación de servicios en 195 personas. que quedaron pendientes eh realmente esperamos que con esta administración no suceda a a modo de ver propio y nuestro en la administración no deben quedar contratos de prestación de servicios para ser pagados en la siguiente vigencia. eh esto eh puede denotar una

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 43 de 63

una mala planeación en el en el ejercicio de. El cumplimiento del contrato de la supervisión del contrato es un ejercicio administrativo y no deberían quedar esas cuentas pendientes por pagar para la siguiente administración. Ahora claro, esos pueden ser contratos que terminaron su ejecución el 31 de diciembre, cosa pues que no no es sano hacerlo. Contratos que termina el 31 de diciembre porque no alcanzan a liquidarse o problemas en la supervisión que llevaron a que pasaran a la siguiente vigencia, eh sin liquidarse. Entonces quedan como recursos de balance y eso Pues no, no estaría bien, pero a estos contratistas en su mayoría ya se les pagó porque quedaron en recursos de balance. Esto es nuevamente el acuerdo 012 de 2024 y con la aprobación de este acuerdo que pudimos traer los recursos de balance de la vigencia anterior a la 2024, ya se realizaron los pagos, toda vez los contratistas ya habían presentado las cuentas y las presentaron ante la tesorería, pero también no alcanzaron a procesarse estas cuentas. Entonces el esfuerzo debe ser sobrehumano por parte de la Tesorería de la Secretaría de Hacienda para que todas las cuentas, pues queden radicadas y se les pueda dar el trámite correspondiente para el pago. Entonces a esta gente ya, ya se les pagó, eh en su gran mayoría a no ser que tengan algún inconveniente con la no ejecución de su contrato y con el proceso de, de supervisión que como les comentaba en el Plan de Desarrollo Municipal quedaron varias iniciativas y estas iniciativas como en el Centro de Bienestar Animal. El tema de las mascotas eh Se necesita más recursos efectivamente para para atender esas solicitudes. La idea es ahora con el proceso de armonización, como les comentaba, se movieron recursos para poder cumplir con por lo menos con una parte de las metas o la totalidad de las metas. Y efectivamente, pues dentro de toda la administración se están haciendo diferentes gestiones de índole departamental y nacional para poder lograr mayores recursos para la administración y poder atender todas estas estas solicitudes que quedaron enmarcadas dentro del dentro del Plan de Desarrollo para frente a las obras inconclusas. También le traslado a la Secretaría de Infraestructura, eh para que pueda presentar un informe de estas obras inconclusas, eh Yo sé que, que que cada obra es un mundo propio y tiene una situación diferente. Tienen problemas de pólizas, unas porque el contrato de interventoría se ejecutó al 100%, pero la obra no, entonces se presentaron algunas irregularidades que están siendo en este momento eh atendidas. También acá es importante decir que con este acuerdo 012. Eh también eh hay algunas obras que presentaron, eh o hicieron el avance de obra, pero no habían presentado las cuentas de cobro. Las facturas entonces tienen, eh situaciones que ya cumplieron el año pasado, pero hasta ahorita que estamos haciendo los recursos de balance, le estamos pagando a esas, a esas empresas, facturas del año anterior. Es decir, ya llevan seis meses con un trabajo realizado, pero pues sin plata. Y esto hizo también que las las obras eh se detuvieron eh concejal Henry Gamboa eh si estamos en en un proceso de modernización dentro de la administración municipal, queremos adquirir una plataforma,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 44 de 63

pero y la idea es tener una sola plataforma porque cómo estamos hoy en día hoy tenemos aquí eh Software que su última actualización fue el 2014, que hace diez años. Ustedes saben cómo avanza la tecnología, entonces eh Y tenemos en muchos casos, eh tenemos, creo que son como 11 plataformas diferentes interactuando entre ellas. Pues esto es, eh, tener 11 idiomas diferentes de conversación con unos canales web service entre ellos para que se puedan entender. Y eso eso lo hace, lo hace difícil y lo hace complicado. Por eso hay información que nosotros debemos requerir las a las TIC, porque ni siquiera desde la Secretaría de Hacienda las podemos solucionar. Qué estamos haciendo Pues ahora dentro del Plan de Desarrollo quedó la modernización de la plataforma que atiende la Secretaría de Hacienda, una sola plataforma que haga contabilidad, presupuesto, tesorería, eh, que nos haga todo y que esté enlazada directamente con planeación para que el Plan de Desarrollo se vea reflejado en presupuesto y el presupuesto en el plan de desarrollo. La idea es eso, tener una única plataforma que maneje toda la la estructura administrativa y financiera de la Alcaldía de Bucaramanga que le permita además un ambiente web a los contribuyentes que puedan interactuar de manera más ágil, expedita con la administración. Firmas digitales Estampado de firma digital en tiempo real. Estas cosas pues que ya hoy en día eh son completamente posibles y lo estamos haciendo quedaron dentro del Plan de Desarrollo Nuevo. La verdad, la idea es el mes entrante empezar este proceso de de contratación de de dichas plataformas. También se esta habló de la negociación con los bancos. Como les comentaba ya, ya se está realizando y las cuentas por cobrar pues ya en su momento vendrá la tesorera, eh Hacer la explicación. Por qué Porque la cartera del municipio está a cargo de la Tesorería, eh, de la Secretaría de Hacienda y desde allí básicamente me adelanto pues a decir que se realizó ya un contrato de gestión de recaudo de cartera, pero quisimos hacerlo diferente. Esto es eh Entregándole no toda la cartera del municipio, sino un 50% de la cartera para que pueda competir entre esta empresa con la misma administración municipal, porque queremos ver si realmente es eficiente o somos más eficientes nosotros desde acá, pues lo lo seguimos haciendo desde acá. Si este tercero es más eficiente que nosotros, pues eh, se le dará digamos, alguna preponderancia a ellos, pero nosotros siempre tenemos que hacer este, este, este recaudo de de cartera, Entonces ya la la la tesorera vendrá y hará una presentación de de la situación de la cartera, de cómo está de impuesto por impuesto y que la gestión que se se está realizando. El tema de Findeter, pues también lo lo lo tratamos, ya que ellos ya recibieron los recursos y son ellos quienes están administrando y manejando los recursos del empréstito de los casi 80 mil millones de pesos para el colegio y a ellos se les pagó por hacer ese ese trámite, todo, pues en la en la pasada administración y el inventario de bienes también. Ya hoy solicité al DADEP porque pues quien tiene eh toda esa esa información que, si bien ellos nos dan a nosotros como Secretaría de Hacienda una cifra general para poder eh

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que quedé inmerso dentro de la contabilidad del municipio, ellos pueden generar ese inventario de bienes que será Aquí, aquí contemplado en la respuesta que se da el Honorable concejal Tito Rangel. Sobre el okey, lo de los alivios tributarios, entonces también se solicitó a las TIC para que nos genere ese informe de. De cómo esos alivios tributarios que se se dieron en el Acuerdo 01 el impacto que han tenido y el y el comportamiento para que se pueda reflejar y mostrar cómo fue con el descuento y cómo sin el descuento y haciendo eh una comparación para el cuatrienio anterior y así poder ver el el recaudo entonces será entregado al Honorable Concejo. También hablaba de la modernización de las plataformas, de las herramientas ofimáticas de la administración, lo que les contaba. Ya, ya estamos en en ese proceso, eh sobre la prescripción de las deudas, entonces, efectivamente la prescripción de las deudas tiene diferentes eh términos que en unos casos son de cinco años, tres años. Pero cómo opera en el municipio de Bucaramanga Lo estamos haciendo a petición de la parte. Si el contribuyente considera que su deuda prescrita debe solicitarlo a la entidad municipal, en todo caso estas terminan siendo unas deudas naturales, o sea, la deuda existe, la deuda está eh, si ya fue establecida, se adelantó proceso administrativo tributario. Entonces al existir la deuda nosotros no la estamos prescribiendo de oficio, sino esperamos a que haya una solicitud del contribuyente para hacer la evaluación y verificar si efectivamente corresponde o no a una prescripción. Aquí no necesariamente obedece a los cinco años, eh sino que la Administración tiene los cinco años para poder determinar esta deuda. Si se determina la deuda y pasa un proceso de cobro coactivo y allí se adelanta el trámite coactivo, la deuda puede vivir cinco años más, Entonces a veces las deudas terminan siendo no de cinco, sino de diez o de 15 años, dependiendo el trámite o el curso que se le haya dado a esta deuda. Acá, eh. Frente a este tema es muy importante aclarar y preguntaba el honorable concejal Rangel sobre si se tiene planteado eh algo para atender estas deudas el plan de desarrollo Nacional 2022-2026 contempla un artículo muy importante y es un artículo que habla de la revisión de las deudas. La idea es bajar ese artículo al municipio de Bucaramanga en el proyecto de acuerdo que queremos traer de beneficios tributarios. Este artículo lo que dice es que esas personas que tienen deudas superiores a los tres o cuatro años, a los cuatro años dice que tienen deudas superiores a los cuatro años y que ya no es posible realizar el cobro y se logre demostrar que la administración territorial ha realizado y ejercido todas las acciones posibles de poder recuperar el el dinero y ha verificado que este contribuyente no tiene como pagar el recurso, es posible darlo de baja Cómo Mediante un proceso de saneamiento contable. Pero este artículo, pues hay que bajarlo de la Nación, está dentro del Plan de Desarrollo y eh es traerlo al al municipio de Bucaramanga y así y así se hará, pues para poder hacer este saneamiento, porque también termina el municipio teniendo una cartera irreal que si nos hablan nos hacia abajo en los indicadores y que nunca va a ser

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

posible recuperarla. Y sí, muy seguramente tenemos afectados una serie de contribuyentes. Que ya. No pueden pagar. Finalmente, honorable concejal Oscar Díaz eh, hablamos eh nuevamente de las PQRS. Si tenemos el personal capacitado para recibir a los contribuyentes que tienen alguna condición especial, entonces efectivamente el municipio e inclusive en el CAME eh hay eh pues una persona eh que atiende, que se encuentra con una discapacidad motriz, eh, una persona de baja estatura que. Acompañándonos allí en todo el proceso. Y estas personas hacen inclusive parte de de la atención y donde se les da prioridad a las personas. Ahora se pueden también atender personas que tienen discapacidades auditivas o visuales allí y se tiene el personal dispuesto. Si bien no está al 100% del tiempo en El CAME, cuando la persona llega se llama a esa persona que se encuentra en la Secretaría de Desarrollo para que baje y haga la atención, que es el que maneja eh el lenguaje de señas. Pero entonces si se tiene eh esa atención para el personal de discapacidad e inclusive se tiene personal de la Secretaría de Hacienda dispuesta en el CAME para que no tengan que ir al segundo piso para recibir atención. Aunque hay ascensor no se le hace. La idea es que no suban al segundo piso en ningún momento para para entregar recibos, para que tengan cualquier cualquier tipo de atención y el porcentaje de recaudo. Efectivamente, pues en el en el informe financiero que se le presentará al Honorable Concejo, eh estará especificado cuál es la meta de recaudo y en qué vamos. Pero sí, la proyección es una proyección de cumplimiento, es positiva para nosotros, inclusive, eh en un futuro no muy lejano. Yo considero que tenemos que venir al Concejo para hacer una adición de recursos del ICLD porque el comportamiento está siendo positivo y estos recursos también. La idea es que se puedan adicionar y se puedan gastar en la misma vigencia y no dejar recursos para para la vigencia siguiente. Señor presidente Con esto he atendido. Eh las dudas.

PRESIDENTE: Muchas gracias secretario. Tienen la palabra los honorables concejales quienes desean intervenir. Cristian, Chumi Diego. Diego también. Carlos también. Algún otro concejal Flores Algún otro concejal desea intervenir Listo, Entonces iniciamos. Tiene la palabra el honorable concejal Cristian Reyes. Por un minuto.

INTERVENCION DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Gracias presidente es que tengo una duda, secretario, sobre la proyección que se presentó del Plan de Desarrollo. La tabla 170, José Proyección de ingresos 24 27 Fuente Ese plan financiero 24-34 Sobre yo analizo ahí si usted no eh. Más abajo, José se ve un decrecimiento del presupuesto. Hablamos para el 2024 de 1.785.708, para el 2025, 1.521.000. Me quedó esa duda. Veo que ese crecimiento, esa contracción del presupuesto, casi que es de otros recursos de capital. Para el 2024 están proyectados 299 mil millones y para el 25, 26, 27, 17. 18 mil y 18.000. Entonces una reducción, una contracción bastante fuerte en el presupuesto y en el cuadro 171 Ingresos corrientes de libre destinación 2024 27 del mismo Plan de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

desarrollo La siguiente foto. José, por favor, si tenemos una proyección 10 segundos

PRESIDENTE: 10 segundos honorable concejal.

INTERVENCION DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Hubo una proyección pues de crecimiento en los ingresos de libre destinación, también el tema de la tarifa diferencial nos hablaba que quedaron 15 mil millones para no Metrolínea sino para el transporte público, 10.000 para estaciones y 5000 para el FES, el fondo de estabilización, Pero no veo los recursos de la de lo que puede ser el subsidio, el transporte público que está mediante acuerdo y pues es que bueno, también en el marco del plan de desarrollo esa ese subsidio al transporte público, cuando se estructura ese buen sistema, esas dos preguntas, Presidente Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal Tiene la palabra el honorable concejal Chumi Castañeda un minuto honorable concejal.

INTERVENCION DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Gracias, presidente. Muy amable presidente muy breve. Pues saludar al secretario de Hacienda y felicitarlo. Por esa importante tarea que viene desempeñando al frente de la Secretaría de Hacienda hemos recibido unos conceptos muy positivos de los ciudadanos que observan con mucha satisfacción la atención que se presta por parte de esta Secretaría. Quería preguntarle, secretario sobre unas acciones que tiene la Alcaldía de Bucaramanga en la empresa electrificada de Santander. Entiendo que el 2,74% de las acciones de esta importante empresa le pertenecen al municipio. Yo quisiera saber, secretario si esas acciones, que son pocas, pero son muy representativas. Qué le significan

PRESIDENTE: 30 segundos honorable concejal.

INTERVENCION DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: que le significan a Bucaramanga Entiendo que ha habido unos repartos de dividendos entre los accionistas. Cuánto ha recibido Bucaramanga por esa participación accionaria Qué En qué se beneficia el municipio con tener esas acciones en la empresa Electrificadora de Santander y de parto de parte decirle, señor presidente, aprovechando este tema, que eso nos permite hacerle un control político a la empresa electrificadora de Santander. Yo creo que ese tema de la energía es un tema que debemos abordar y quería plantearlo en el día de hoy, pero conocer la respuesta del secretario sobre esas acciones que tiene Bucaramanga en la electrificadora.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal. Tiene la palabra el honorable concejal Diego Lozada. Un minuto, honorable concejal.

INTERVENCION DEL H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente muchas gracias una intervención muy breve para dejar dos claridades hoy en la plenaria del Concejo de la Ciudad de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Bucaramanga. La primera es el llamado de atención sobre el tema de la armonización presupuestal, pues digámoslo, quedó claro que la Administración lo que va a hacer es un decreto y lo va a socializar con el Concejo. Hay que tener en cuenta, secretario, que eh esto debe ir de la mano con lo que estableció la sentencia 036 de 2023. Se lo digo por qué Porque hay que evitar un vicio de inconstitucionalidad dentro de las disponibilidades presupuestales. Entonces, es un llamado muy puntual a la administración municipal para que revise muy bien cómo van a adelantar esa armonización presupuestal. Muy a pesar de que cuente, pues con unas facultades otorgadas en el marco del Plan de Desarrollo y la intervención final sería sobre el tema del derecho de petición, señor secretario, y es con el fin de dejar claridad sobre lo de Findeter. Primero, sobre el tema de el reintegro de esos rendimientos financieros a la fecha, es decir, al corte de esta petición, cuánto se ha reintegrado, si se ha hecho y si no se ha hecho. Y la última sobre el tema de asistencia técnica, cuánto se le ha pagado al Findeter por el tema de esa asistencia técnica A la fecha, si no se ha pagado nada o si se han hecho rendimientos, pues dejando claridad en el derecho de petición presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal. Tiene la palabra el honorable concejal Jorge Flores. Un minuto por favor.

INTERVENCION DEL H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: secretario Son dos preguntas puntuales que yo le pediría, si me las puede responder por escrito para tener la constancia. Eh yo quisiera, eh, eh. De los 2.566.000.000 que se pagaron a consultorías CMI interventoría el VNC. Cuánto es el monto que pagó el municipio de Bucaramanga de esos 2.566.000.000 de pesos Y frente a los resultados que arrojó ese estudio de costos, cuál va a ser la actitud que va a tomar el municipio Yo entiendo que también hay recursos de Findeter en esos estudios, pero si quisiera saber cuál es el concepto del municipio frente a los estudios que arrojó la consultoría. Muchísimas gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal. Y, por último. Entonces Todavía no. Honorable concejal Carlos Parra. Eh, una pregunta. Usted indicó que quería de último. Le damos la palabra al honorable concejal o sigue Deseando de último. Entonces tiene la palabra el honorable concejal Luis Ávila.

PRESIDENTE: Gracias, presidente. No es muy puntual, señor secretario. En el proyecto, en el proceso de armonización. Gracias, secretario. El proyecto de armonización es posible o es viable que haya el traslado de recursos para este proyecto o adiciones presupuestales secretario en el proyecto de Armonización de la Alcaldía si Proyecto Armonización, es viable que se presenten los traslados de recursos.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal Luis Ávila. Y por último, tiene la palabra el honorable Concejal Carlos Parra por un minuto.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente Esto no es un análisis sobre la gestión técnica de la Secretaría, sino que quiero que vean lo mentirosas que son las comunicaciones de la Alcaldía. El alcalde comunica, como lo dice la imagen, que el 94% de los contribuyentes pagaron su impuesto predial. Cuánto es el 94% de los contribuyentes 180.000 recibos. Se han pagado 180.000 recibos. No, el alcalde está diciendo mentiras de frente a la gente. No, es que no recogimos los 290.000 que nos propusimos, sino 180.000 que están programados en el presupuesto anterior. Pues claro, no habían contemplado el 51% aumento o el 51% de contribuyentes. 30 segundos más iba a tener a un mes. Entonces, muy fácil que el alcalde esté diciendo mentiras todo el tiempo para esconder algo que nosotros le dijimos. El aumento en la actualización catastral tiene un impacto desmesurado sobre los bumangueses y la gente no pagó el impuesto. Que no le vengan a meter los dedos a la boca con cifras mentirosas. Lo que están proyectando no corresponde con lo anunciado. Mejor dicho, el alcalde está siendo mentiroso. Eso es el título que le queda. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal y, por último, tiene la palabra la administración.

INTERVENCION DEL DOCTOR REYNALDO JOSE DA SILVA: bueno muchas gracias, señores concejales. Entonces concejal Cristian Reyes eh La proyección en el efectivamente, en el Plan de Desarrollo y se refería al marco fiscal de mediano plazo que tiene la, la proyección de los diez años siguientes. Entonces, eh sí se ve una reducción en el en el presupuesto, lógicamente, porque este año traemos los recursos de balance del año inmediatamente anterior. Decía el concejal Gustavo Ardila Claro, 286 mil millones de pesos que no se gastaron el año pasado, ingresan este año, entonces este año se ve más abultado el presupuesto y eso que falta eh. Unas adiciones que pretendemos hacer ahora por un proceso que estamos corriendo dentro de la de la Secretaría de Hacienda esto eh lógicamente este este primer año vamos a tener más recursos que el segundo, el tercero y el cuarto año, a no ser que haya un crédito o haya eh, giros adicionales de la Nación que permita tener mayores recursos. Entonces por eso es que se ve esos menores recursos, eh En el comportamiento de los ingresos para el año dos, tres y cuatro de la administración. Ahora, efectivamente, eh De pronto cometió un error cuando, cuando manifestaba lo del subsidio del transporte público. Por qué Para para cerrar, realmente de esos 15 mil millones de pesos son como 9.500.000.000 para el tema de las de las estaciones y los otros 5.500.000.000 de pesos. Ahí está incluido, o sea, para para el Fes, que es donde se le envía la plata, eh todo lo que tiene que ver con los subsidios de transporte, eh O si hay un tema de eh especial en que contemple la estabilización del servicio, pero ahí está incluido. Ese es el recurso que se tiene dispuesto aproximadamente en un mes pueden ser, eh, 120, 180 millones de pesos que se envían por subsidio eh de transporte público. Frente a lo manifestado por el concejal Castañeda, eh las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

acciones de la ESSA, efectivamente eh tenemos presupuestados para esta vigencia y ya nos giraron eh, unos rendimientos, aproximadamente 4 mil millones de pesos representan para la administración municipal. Entonces sí es un buen negocio tener esa participación accionaria dentro de la Electrificadora de Santander, eh concejal Diego Lozada eh Pues sí, gracias por, por él, el. El tema es que estamos evaluando y revisando desde el área jurídica el tema del fallo de la Corte Constitucional y también pues el concepto de la función pública, eh frente a este tema para el manejo del proceso de, de armonización y lo de Findeter, pues quedará contenido dentro de la respuesta que se. Por escrito. Pero efectivamente, eh. Los rendimientos financieros, que no tengo la respuesta acá, pero sí sobre la asistencia técnica a esos 3 mil algo de millones de pesos se pagaron todos desde el principio se le giraron todos a Findeter desde el principio en el que se le entregaron los recursos y se empezó a pagar o se empezó a pagar por la deuda. Honorable concejal Jorge Flores eh, Efectivamente, eh, vamos a revisar, eh Qué es lo que eh obedece, eh a la situación que está preguntando frente, frente a la frente a la empresa, eh la consultoría CDM eh, consultores, eh, voy a trasladar la la solicitud a a Infraestructura porque desde allí es que se tiene que atender esta esta solicitud. eh concejal Luis Ávila eh Efectivamente en la en la el proceso de armonización si es viable el traslado de recursos es viable siempre y cuando se haga dentro del mismo sector. Como lo manifestamos acá no podemos hacer traslado de recursos de funcionamiento, inversión, inversión, funcionamiento o gasto de deuda pública. Hacer en este ítem entre ellos no sé no se puede hacer. Debemos venir aquí al Concejo para que entre el sector. Eh Concejal Carlos Parra eh, pues eh, yo creo que hay diferentes formas de ver las cosas, pues a modo nuestro eh, que ese 94% de cumplimiento pues se da efectivamente sobre el valor presupuestado y el valor ingresado es eh, cuando se generó la noticia y se generó la información por parte del municipio, creo que se tuvo en cuenta fue el valor que estaba presupuestado y lo que habíamos logrado de recaudo a la fecha por la vigencia actual y eso fue lo que se quiso manifestar dentro de la dentro de la eh la noticia que se presentó hacia la comunidad. Pues muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario. Damos por terminado el punto número cuatro. Continuamos con el orden del día, señora secretaria.

SECRETARIA: Sí, señor presidente. Continuando con el orden del día quinto punto. Lectura de documentos y comunicaciones. Señor presidente, le informo hay dos comunicaciones sobre la mesa de la Secretaría General.

PRESIDENTE: Señora secretaria, dar lectura.

SECRETARIA: Bucaramanga, 17 de junio de 2024. Señores Concejo Municipal de Bucaramanga. Asunto Derecho de petición. Rafael Banegas Herrera, Abogado en ejercicio identificado con cédula de Ciudadanía número 1.017.156.986 Portador de la tarjeta

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

profesional 192614 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando a nombre propio, haciendo uso del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política Colombiana, que reza Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivo de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales y del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Los artículos 13 y 14. Título 2. Derecho de petición ante autoridades sustituidas por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015 y que consagran. Artículo 13. Objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades en los términos señalados en este Código, por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma. Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo mediante él, Entre otras actuaciones, se podrá solicitar el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio. Requerir información, consultar, examinar y requerir copia de documentos. Formular consultas, quejas, denuncias y reclamos a interponer recursos. El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado de persona mayor cuando se trate de menores. En relación a las entidades dedicadas a su protección a formación, procedo de la manera más cordial a formular la siguiente petición 1. Aclaraciones preliminares Primero. Conforme se manifestó en el encabezado del presente derecho de petición, el mismo se representa a nombre personal y no involucra en ningún momento a la Alcaldía de Bucaramanga ni al alcalde Jaime Andrés Beltrán, ni a ninguno de sus funcionarios. Dos Si bien a la fecha soy contratista, la Alcaldía de Bucaramanga presentó la petición conforme a los derechos que la Constitución Política, la Ley Estatutaria 1755 de 2015 y demás normas concordantes me conceden en calidad de ciudadano. 3 El presente derecho de petición no tiene finalidad política, más allá de aclarar algunas circunstancias que se han manifestado en el seno de las plenarios del Concejo Municipal de Bucaramanga. DOS. Peticiones Primero. Conforme al derecho constitucional de ejercer peticiones. Solicito que el presente texto sea leído en plenaria del Concejo Municipal de Bucaramanga en forma completa, clara y entendible, previo aviso al peticionario del día escogido para la lectura. Dos Que a cada uno de los concejales se le envíe una copia del presente derecho de petición. Tercero, Hechos Primero en las discusiones que el Concejo Municipal ha sostenido respecto al sistema de transporte masivo, especialmente a su ente gestor Metrolínea S.A., en plenaria del sábado 8 de junio de 2024, el concejal Carlos Felipe Parra Rojas manifestó Lo que hoy estamos viendo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 52 de 63

es una decisión absolutamente previsible y anunciada frente a una chambonada jurídica que quería meterle a la ciudad chambonada 70 millones de pesos. Le pagaron a ese abogado 70 millones le va a pagar usted a un abogado que le dice hágale una oferta, el que le debe la plata y ni siquiera le hace la oferta al que le debe la plata, pero se la hace a otro. Ese abogado no se tomó la delicadeza de leer el acta de liquidación y que el acta decía Usted le tiene que hacer la oferta la fiduciaria y le hizo a estaciones Metrolínea a quien no se le debe porque no tiene derecho fiduciario sobre la deuda. Es posible semejante chambonada. Pues obvio que era una jugada. Para defraudar terceros, porque a Estaciones Metrolínea no se le debía plata, se le debía a unos ciudadanos que endeudaron pagando unos bonos, confiando en unos terceros que estaban en la cabeza de estaciones Metrolínea de dos empresas si de urbanas y de la Fundación Armando Puyana, porque era una jugada para favorecer terceros, porque la oferta no era para las reales acreedores. La oferta fue para una empresa que no es la acreedora, el acreedor es el comité fiduciario. Ya zanjado, se acabó y por eso nosotros hasta el final luchamos y por eso se presentó algo para que se liquidara, que es lo que tiene que hacer. Lo más sano ahora que me preocupa a mí, como lo he expuesto hace mucho tiempo. Qué va a pasar con el pasivo y cómo vamos a blindar a nuestra ciudad frente al pasivo Esa tiene que ser la mayor misión de ese concejo. Por qué Porque allá hay unas personas a las que se les deben 500 mil millones de pesos que obviamente no se van a quedar de brazos cruzados, que incluso tienen todo su derecho a buscar todas las acciones legales para cobrar. Pero la misión de nosotros para proteger el interés general es establecer todas las salvaguardias jurídicas para que una sociedad anónima sea responsable hasta el monto de sus aportes, como lo es una sociedad anónima. Pero ya les advertí, ellos están buscando un movimiento político que es la declaratoria de la situación del control, que es la situación cuando una empresa es de mayoría, pertenencia a un actor y entonces se hacen solidarios con sus deudas en situaciones de liquidez. Eso es lo que están ahora buscando ellos. Estamos advertidos. Ahora la ciudad tiene que tomar ahora el Concejo de la ciudad, tiene que tomar decisiones jurídicamente responsables para salvaguardar la deuda, para que eso se quede allá, para que incluso a quien le tienen que repetirle esos ciudadanos que compraron los bonos a estaciones Metrolínea y sabe a quién tiene una situación de control sobre estaciones Metrolínea Urbanas y la Fundación Armando Puyana Pues que repitan contra esas empresas y no contra el municipio, porque lo que iba a hacer el alcalde Jaime Andrés con algo que anunció directamente y es que él dijo Bucaramanga tiene que ser corresponsable con la deuda y el primer trino que sacó y luego editó, decía establecí negociación con urbanas. Segundo, frente a la gravedad de dichas afirmaciones, es menester explicar al Concejo Municipal, especialmente al concejal Carlos Parra, las razones jurídicas por las cuales se oferta la oferta. Se dirigió a Estaciones Metrolínea Limitada y no al patrimonio autónomo, razones que distan mucho de ser

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

chambonadas como respetuosamente lo señaló el mencionado concejal. 2.1 En primer lugar, el concejal Carlos Parra constantemente confunden conceptos como derechos fiduciarios y derechos económicos, lo que evidentemente demuestra su poco manejo del régimen legal del sector fiduciario. En palabras simples, una es una cesión de derechos económicos, es una figura contractual por medio del cual un particular cede a favor de 1/3 el resultado económico derivado de alguna de las fuentes de las obligaciones creadas por la ley, en este caso un laudo arbitral. 2.2 Esta figura de constante manejo en el mundo de los negocios, especialmente en los denominados financiación de proyectos, permiten estructurar garantías a favor de terceros, lo que normalmente se denomina una fuente de pago. 2.3 De esta forma. Este tipo de estructura permite que el deudor sea derechos económicos. Lo cual no necesariamente coincide con derechos fiduciarios o derechos representados en activos a favor de un acreedor que normalmente está presentado a través de un patrimonio autónomo que surge de la suscripción de un contrato fiduciario, por lo que se entiende una cesión a título de fiducia mercantil. 2.4 Así las cosas, el patrimonio autónomo es el encargado de recibir los recursos originarios de los derechos económicos, créditos y con esto realizar los pagos conforme a las instrucciones de Fideicomitente en este caso Estaciones Metro Línea limitada. 2.5 En este orden de ideas, los documentos fiduciarios se desprenden que el negocio se estructuró de la siguiente forma Primero. Estaciones Metrolínea Limitada constituyó un patrimonio autónomo para la emisión de bonos. Segundo. Con la finalidad de garantizar el pago de bonos y sus intereses periódicos, se constituyó una cesión de derechos económicos como fuente de pago. Tercero. De esta forma. Estaciones Metro lineal limitada en los derechos económicos. Pretendía garantizar que el patrimonio autónomo recibiera los eventuales flujos de dinero desligados del lauro arbitral y este último priorizará los pagos. 2.6 Resulta obvio que para el concejal Carlos Parra no es clara la diferencia entre ceder derechos fiduciarios, ceder activos subyacentes o constituir garantías como fuente de pago. 2.7 Lo anterior puede comprobarse en el documento denominado Informe del Fideicomiso emisor con destino a la asamblea de tenedores de bonos. Fideicomiso Estaciones Metrolínea Limitada, cuyo acceso se adjunta. Sustituir en bonos emitidos inicialmente y que se encuentran en circulación por los bonos serie A y B. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el prospecto de información modificado. Recibir administración e invertir los siguientes recursos. A Recurso de la caja inicial. B Todos aquellos derivados de los derechos de contenido económicos del contrato de concesión citos de manera irrevocable a favor de fideicomiso por parte del fideicomitente con la suscripción del contrato, con el objeto de que los mismos sean fuente de pago de la emisión de bonos. C Otros recursos o derechos que con posterioridad a la suscripción de otro integral número dos, sean transferidos o cedidos por estaciones Metrolínea al Fideicomiso, en los términos del prospecto de información modificada y de todos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

aquellos que se enmarquen dentro de la definición de recursos del Fideicomiso. De que se trata la Sección 2.3? Pagar las obligaciones derivadas de la emisión de bonos a favor de los beneficiarios de los recursos del Fideicomiso, en los términos y condiciones establecidos en el prospecto de Información Modificados. Girar á Urbanas S.A. Los dineros a los que tenga derecho, de conformidad a lo dispuesto en este Otrosí Integral número dos y en el prospecto de información modificado a atender los gastos administrativos de estaciones Metrolínea Limitada en la cuantía de que trata un contrato. Restituir o transferir al beneficiario residual y o a los demás beneficiarios residuales designados a los recursos con los que cuenta el fideicomiso, después de haber pagado las obligaciones a favor de los beneficiarios y las demás obligaciones adquiridas por el fideicomiso, de acuerdo con lo previsto en el Otrosí integral. Número dos. Cumplir con las demás obligaciones que surjan en virtud del otrosí integra el número dos. 2.8 Es muy importante recordar que los patrimonios autónomos se conforman con una variedad de contratos en relación entre sí, lo cual la jurisprudencia y la doctrina han denominado contratos obligados, lo que conlleva que la simple lectura de un acta de cesión de derechos económicos, sin ningún contexto jurídico y sin ningún tipo de rigor técnico o académico, tal como lo hiciera el concejal Carlos Parra, no sean suficiente para comprender la magnitud de un negocio fiduciario y se incurre fácilmente en los errores que se pueden evidenciar en la plenaria mencionada. 2.9 Puede aclararse entonces que la cesión de derechos económicos no apareja responsabilidad alguna sobre la ejecución, así que la ejecución sigue en cabeza del cedente, es decir, Estaciones Metrolínea S.A., lo que en todo caso no lo exime de presentar a su acreedor beneficiario de la mencionada cesión. 2.10 En conclusión, la titularidad en esencia seguía en cabeza de estaciones Metrolínea limitada por ser fidelcomitante en el contrato de fiducia y beneficiario del auto arbitral, cediendo los derechos económicos a favor de dicho patrimonio autónomo, lo que hace parte de la estructura de la garantía, sin que otorgue derecho a los tenedores de bonos a disponer en esencia de la relación jurídica de la cual originan los derechos económicos. El contrato de cesión o el laudo arbitral que nutren la fuente de pagos. El hecho de que estaciones Metrolínea Limitada siempre deba acudir al patrimonio autónomo para tomar decisiones se enmarca dentro de sus obligaciones contractuales, ya que se afecta directamente la fuente de pagos, que son los recursos devenidos de los derechos económicos. 2.11 En aras de mayor claridad y para que el concejal Carlos Parra pueda comprender un poco más las obligaciones. Implicaciones legales se ponen de presente dos ejemplos. Primero, la ejecución en contra de Metrolínea S.A. fue radicada por Estaciones Metrolínea Limitada y no por el patrimonio autónomo. Incluso cuando ya se habían seguido los derechos económicos como fuente de pago. Garantía. Segundo. De igual forma. En la graduación y calificación de créditos aprobada por la Superintendencia de Transporte conforme a la Ley 550 de 1999, cuyo deudor era Metrolínea, o

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sea, se reconoció como acreedora estaciones Metrolínea Limitada y no al patrimonio autónomo, lo que confirma que el titular del Derecho en la mencionada Estaciones Metrolínea Limitada y no el patrimonio autónomo que recibió como fuente de pagos. Todo lo anterior es de acceso público en las diferentes páginas judiciales de los documentos legales. Primero que son. Con el fin de maximizar el flujo de recursos disponibles para el pago de las misión estaciones, Metrolínea manifestó su disposición de efectuar la transferencia a título de fiducia mercantil de la totalidad de los derechos contenidos económicos que obtenga a su favor por causa o como consecuencia de la liquidación del contrato de concesión y de las indemnizaciones y reconocimientos económicos de cualquier orden que obtenga a su favor voluntariamente, en virtud de acuerdo de las partes o como resultado de una conciliación, o de una mediación, o por decisión del Tribunal Arbitral de que habrá de conocer para el conocimiento de las reclamaciones. Estaciones Metrolínea tiene en contra con el concedente en adelante las reclamaciones por razón del contrato de concesión o por cualquier otro medio al que se acuda para lograr la aludida liquidación del contrato de concesión y la definición sobre las indemnizaciones y reconocimientos económicos de cualquier otro orden de que estaciones Metrolínea considera tener derecho, sin perjuicio de los que, de acuerdo con el contrato de fiducia mercantil y revocado de la Administración. Pagos y fuentes de pago celebrados entre estaciones Metrolínea Limitada y Fiduciaria Colmena. Vertido en el Otrosí Integral mismo celebrado el 8 de enero de 2010 en adelante. Contratos fiducia ya fueron fideicomitidos. Dentro de la transferencia que se realizará están incluidos los derechos correspondientes a los valores que resulten a su favor de los procesos de nulidad iniciados por parte de Estaciones Metrolínea, con ocasión de la imposición de multas por el concedente durante la vigencia del contrato de concesión y los que sean reconocidos a estaciones Metrolínea Judicial o extrajudicialmente, para que con el producto de dicha transferencia se suspenda. De que irá la Asamblea aprobará las condiciones definidas en renegociación que aquí se consigna. De esta manera, después de que se realice de los derechos del contenido económico que obtenga a su favor por causa, como consecuencia de la liquidación del contrato de concesión y de todas las indemnizaciones y reconocimientos económicos de cualquier otro orden, obtenga en su favor estaciones Metrolínea. Tercero. Por todo lo anterior, es sumamente grave que un concejal del municipio se refiera a un profesional, cualquiera que este sea, de la forma irrespetuosa, despectiva, arrogante y desconsiderada, tal como lo hizo el concejal Carlos Parra en contra mía, máxime cuando lo hace sin argumentos, sin investigar con profundidad, sin entender los efectos legales de los contratos, sin ningún tipo de rigor ni academia, siendo obvio que solo busca a través de sus comentarios malintencionados ganar simpatías entre sus seguidores o conseguir likes en sus redes sociales. Esto es cosa de un profesional que se ha dedicado años de estudio a los temas que aborda, poniendo en tela de juicio su buen nombre,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

simplemente porque lo considera un adversario político. cuarto se le recuerda al concejal Carlos Parra que yo no soy su adversario político. El señor Parra compitió y perdió las elecciones de la Alcaldía de Bucaramanga con el actual alcalde Jaime Andrés Beltrán y no conmigo, por lo que sus aspiraciones o intenciones políticas me son indiferentes y por ende no puedo permitir a costa de afirmaciones que ponen en tela de juicio mi profesionalismo, afirmaciones quizás y superficiales. Pretenda apalancar su carrera política. Quinto. De igual forma se le recuerda al concejal Carlos Parra que su posición en el Concejo Municipal no lo autoriza a lanzar aseveraciones sin pruebas en contra de un prestador de servicios. Por el contrario, el cargo que ocupa y la forma en que llegó por estatuto de oposición a ocupar el segundo lugar en las elecciones regionales, lo obligan a ser una persona con mayor prudencia, a buscar asesoría en los asuntos técnicos que no conoce y ser respetuoso con sus opositores y en general, con los ciudadanos. sexto, nadie niega la importancia de la oposición en cualquier democracia, por lo que se aclara que en ningún momento se le insinuó al concejal Parra que no la ejerza, pues es su derecho y el deber para el cual lo votaron. Pero la política debe hacerse con responsabilidad, altura y la mayor seriedad. Los ciudadanos esperan que sus gobernantes y representantes se preparen, estudien, profundicen y no se dediquen simplemente a una oposición insulsa. séptimo, Así las cosas, no es cierto que el suscrito asesor legal haya hecho una chamba, una expresión irrespetuosa y denigrante, ya que, como se observa en el numeral segundo del acápite de los hechos, nosotros sí tuvimos el rigor técnico y académico que no tuvo el concejal Carlos Parra en cada una de las decisiones. Se tomaron con base en la divergencia de normas mercantiles, financieras y contractuales que componen las estructuras fiduciarias, mismas que, como se mencionó previamente, no son de entendimiento del concejal, conforme puede observar en sus múltiples errores conceptuales. octavo en ese mismo sentido se le recomienda al concejal Carlos Parra ser más prudente cuando manifiesta que lo que se busca la alcaldía y el suscrito asesor era defraudar a terceros. Es estas son afirmaciones que eventualmente pueden adecuarse a tipos penales, especialmente cuando el concejal Carlos Parra no ha presentado prueba alguna que lo sustente y solamente se dedica a poner en manos de dudas existentes, mancillando el buen nombre de un profesional del derecho que estudió los mismos cinco años que él en una facultad acreditada, más varios estudios posgraduales en derecho de los negocios y afines. Noveno que el local que el concejal Carlos Parra señala que el abogado no se tomó la delicadeza de leer el acta donde se ceden los derechos económicos, frente a lo cual manifiesto que no solo se leyó, también se analizaron todos los documentos contractuales que son coligados y que evidentemente el concejal Parra no se tomó la delicadeza de leer. Decimo Por lo anterior se concluyó jurídicamente que la oferta si debía hacerse a estaciones Metrolínea Limitada y esta última en virtud de sus acuerdos internos con los tenedores de bonos, debía acudir al Comité fiduciario para solicitar las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

respectivas. Que con el fin de maximizar el flujo de negocios. Autorizaciones cumpliendo con sus obligaciones contractuales. Lo cual no significa que el titular del Derecho fuere dicho comité. Once, Ahora bien. Suponiendo que eventualmente hubiese un error en una interpretación. Lo cual consideramos que no es así. No autoriza ningún concejal para realizar ataques contra un profesional que ni siquiera fue citado a debate y con quien ni siquiera se ha tomado la molestia de debatir en público. En privado. Todo porque sabía que al no estar presente no me sería, me no sería derribar sus débiles argumentos que insiste Un concejal es un servidor y debe actuar con decoro, respeto y cortesía, sin que ello implique que no pueda ejercer su control político. doce En cuanto al valor de los honorarios honorarios.

INTERVENCION DEL H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: presidente Una moción de procedimiento.

SECRETARIA: Señalar que el concejal Carlos Parra desacierta fue simplemente entrando a las plataformas de SECOP dos. Secretaria.

PRESIDENTE: Tiene la palabra.

INTERVENCION DEL H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: presidente Es que esto que se está leyendo, eh Primero se le envía al Concejo de Bucaramanga como un derecho de petición, pero luego, cuando uno escucha el contenido hace, digamos eh, simplemente revisión de lo que se dijo un concejal eh de la Corporación en la plenaria, de unas de unas afirmaciones, pero este derecho de petición no entiendo. Entonces, digamos, cómo se le da lectura, si uno entonces debería hacer una petición dirigida o que le deberían remitir al concejal Carlos Parra o que otra eh, digamos eh intención tiene este derecho de petición. Además, leído cuál es el procedimiento entonces que se está aplicando para leer una petición Simplemente que, pues que envía un ciudadano contratista de la Alcaldía de Bucaramanga, eh, digamos se le da aquí lectura, pero es una petición en realidad dirigida al concejal Carlos Parra. Entonces debería de hacerse le llegar al correo eh, para que tenga la oportunidad de eh ejercer pues la respuesta a este derecho de petición, como lo haría cualquiera de nosotros, porque no sé el resto de corporales que tenemos que ver con, digamos, las, las afirmaciones del concejal.

INTERVENCION DEL H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presidente para una moción.

PRESIDENTE: Tiene la palabra. Honorable concejal Ávila.

INTERVENCION DEL H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Declarar sesión permanente.

SECRETARIA: Señor presidente, ha sido aprobada la sesión permanente.

PRESIDENTE: Continuemos Señora secretaria.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIA: Doce En cuanto al valor de los honorarios, es menester señalar que el concejal Carlos Parra desacierta, pues simplemente entrando a las plataformas del SECOP dos puede observarse que la cifra es menor. Adicionalmente, en el marco de la asesoría se han desarrollado actividades de manera de impuestos territoriales y acompañamiento en asambleas o juntas donde el municipio tenga interés. trece El concejal Carlos parra y al Concejo en general les manifiesto que estoy en plena disposición de presentarme ante la plenaria, de realizar debates o conversaciones públicas y privadas, pero siempre en el marco del respeto y de la educación con argumentos y no con insultos, pues como señalé anteriormente, no puedo permitir que sin sustento o prueba alguna, un concejal ponga en tela de juicio un proceso que ha sido transparente y mucho menos que ponga manto de dudas en un profesional que en 14 años de ejercicio profesional no tiene queja o tacha alguna. Catorce en adelante, como ha venido haciendo, todo el proceso relativo al sistema de transporte seguirá siendo abierto y con el único propósito de beneficiar a la ciudadanía. Es sano cuestionar y debatir, pero siempre con argumentos. quince, Por último, no se pretende con el presente derecho de petición solicitar que el señor concejal Carlos se retracte, pues he entendido que el envanecimiento es propio de muchos políticos, pero si se busca sentar una propuesta, una protesta respetuosa frente a acusaciones en mi contra que no corresponden a la realidad, pues como se ha explicado, contamos con todos los elementos legales para sustentar que la oferta se presentó con forma conforme a derecho, sin chabonadas y sin fraudes. Rafael Vanegas Herrera Señor presidente, ha sido leída la primera comunicación.

PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Parra. Tiene la palabra el Honorable concejal Cavazos.

INTERVENCION DEL H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Gracias presidente Para informarle, presidente, que me tengo que retirarme de la plenaria para atender unos asuntos personales y profesionales y no puedo estar en la continuación del orden del día.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Parra.

INTERVENCION DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente. Todo ciudadano tiene derecho a sentirse ofendido si en su ego toca a que uno se refiere al trabajo que hace. Y a este ciudadano le ofendió. Contratista. Abogado, que yo me refiriera a la oferta que se le presentó a Estaciones Metrolínea como una chabonada, pero fue una chabonada y lo reitero que es una chabonada, un trabajo hecho sin esmero, sin atino. Este trabajo se hizo sin esmero y sin atino, no por un acta de estaciones Metrolínea privada entre estaciones Metrolínea y sus acreedores por el acta de liquidación del auto. A quién abogado comercia lista se le ocurre presentar una oferta para acabar con la deuda de un laudo sin mirar el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

acta de liquidación de un laudo No, señor, yo también soy abogado y también he estudiado mucho y entiendo algo básico que usted le tiene que pagar al que le debe y el que le debe está en el laudo y a los abogados nos miden por los resultados. Cuál es el resultado de la asesoría jurídica que prestó este abogado Díganlo ustedes una oferta fallida porque la hizo mal Sencillo que no. Por qué se le hizo, es más. Tan peligrosa es esa oferta que ese abogado se la dirigió a quien, según el acta de liquidación, el laudo no tenía que estar dirigida. Entonces, cuando ellos digan. Agotamos todos los mecanismos, pues no los agotaron porque no le hicieron la oferta a quien se la tenían que hacer. que quieren que dé las gracias por semejante chambonada que le hicieron al municipio. Afortunadamente no se dejaron meter los dedos a la boca, pero es que hasta el momento a nosotros nos habían ocultado acá los tenedores de bonos. No fue sino porque nos metimos horas a investigarlo. Nos habían ocultado las relaciones contractuales entre los tenedores de bonos y el laudo. Todo eso a espaldas de los bumangueses. Y aquí un derecho de petición que claro, cualquier persona tiene derecho a desahogarse y puede mandar diez. Pero recuerdo este abogado que, si el derecho de petición es de mi interés particular, pues puede hacerlo a mi correo sencillito, entonces ustedes aquí pueden darse la de los megas abogados, pero hay gente que también ha estudiado. Que no se deja meter los dedos a la boca y que su labor es estudiar los asuntos públicos del municipio desde todas las perspectivas posibles, incluyendo la del derecho comercial. Entonces, pues a mí no me intimiden y si le molesta mucho que yo me refiera a su trabajo, ahí está injurias y calumnias del Código Penal. Que vaya un juez a ver si le da la razón, a ver si le da la razón. Ahí tiene el derecho a ver si es tan gran abogado. A ver que usa el derecho a ver si le da la razón dijo una calumnia. Pero yo el municipio lo defiende y no me voy a dejar intimidar por leguleyadas. Sumadas a las chambonadas que ya presentaron. Gracias presidente.

PRESIDENTE Muchas gracias, honorable concejal. Señora secretaria, continuemos con las lecturas.

SECRETARIA: Señor presidente. También informarle que el anterior derecho de petición leído fue enviado al correo de cada uno de los concejales de la entidad. Señor presidente doy Lectura a la segunda comunicación Bucaramanga, 18 de junio de 2024. Señores Concejo Municipal de Bucaramanga, Ciudad Asunto Solicitud de permiso para salida del país. Estimados concejales, de manera atenta me permito solicitar permiso de salida del país, en razón a que Camacol Santander, que para su conocimiento es de una asociación gremial sin ánimo de lucro que representa, articula y defiende los intereses colectivos de la cadena de valor de la industria de la construcción en el departamento de Santander e impulsa el desarrollo competitivo y el progreso, progreso de la región. El gremio fomenta el desarrollo urbano responsable sostenible la disminución del déficit de vivienda y la proyección del sector hacia nuevas oportunidades de negocio y nuevos mercados. Esta asociación, anteriormente mencionada en acompañamiento con el Instituto de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga, Invisbu aunaron esfuerzos para la incorporación de criterios de la ciudad saludable en la propuesta de estructuración de la Operación urbana estratégica San Rafael en el norte de la ciudad. Dentro del convenio participó la Universidad Politécnica de Madrid con la incorporación de mejores prácticas como Ordenanza de Arquitectura Bioclimática y Condiciones de espacio público caminable en la propuesta de renovación Urbana de San Rafael. Parte de este trabajo fue propuesto como ponencia en Bucaramanga en el próximo Congreso Internacional que se realiza en Madrid, España, del 26 al 28 de junio del presente año, saliendo el 25 de junio a las 11 y 57 am y regresando el 30 de junio a las siete y 30 pm. Evento que organizan las reconocidas universidades Politécnica de Madrid, Berkeley y Múnich. Expuesto. Lo anterior es de vital importancia la asistencia y participación a este Congreso como alcalde de la ciudad de Bucaramanga, ya que se requiere exponer ante este prestigioso escenario. Es importante el proyecto generando reconocimiento internacional y generando discusiones en pro del desarrollo urbano en nuestra ciudad. Agradeciendo su atención prestada sin otro particular. Cordialmente Jaime Andrés Beltrán Martínez, alcalde de Bucaramanga. Señor presidente anexa el señor alcalde la, la invitación Bucaramanga mayo 17, 2024 doctor Jaime Andrés Beltrán, alcalde de Bucaramanga Ciudad. Estimado alcalde, reciban un especial saludo en nombre del Gremio de los Constructores en Santander como es de su conocimiento. Camacol Santander, con el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga Invisbu, aunaron esfuerzos para la incorporación de criterios de ciudad saludable en la propuesta de estructuración de la Operación urbano estratégica San Rafael en el norte de la ciudad. Dentro del convenio participó la Universidad Politécnica de Madrid con la incorporación de mejores prácticas como Ordenanzas de la Arquitectura Bioclimática y condiciones de espacio público caminable en la propuesta de renovación urbana de San Rafael. Parte de ese trabajo fue propuesto como ponencia en el Congreso Internacional que se realiza en Madrid, España, del 26 al 28 de junio del presente año. Evento que organizan las reconocidas universidades Politécnica de Madrid, Berkeley y Múnich. Nos enorgullece como el gremio que vela por el desarrollo de ciudades de calidad y apoyo a la generación formal de empleo que nuestro proyecto de renovación urbana de Bucaramanga se ha expuesto en este prestigioso escenario académico, con discusiones en torno a los desafíos del desarrollo de las ciudades en el mundo. Es por esa razón que consideramos de vital importancia su participación en dicho evento. De ser necesario, Camacol Regional Santander asumirá los gastos de los tiquetes aéreos y hospedaje. En Camacol creemos firmemente en la importancia de construir alianzas sólidas para superar los desafíos que se presentan en la gestión urbana. Que la renovación urbana solo es posible con la articulación del sector público y privado. Estamos comprometidos a trabajar de la mano con su administración, aportando nuestro conocimiento y recursos necesarios para

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

impulsar el desarrollo sostenible en la región. Es prioritario que estemos en este momento tener el compromiso de avanzar en la implementación de la que San Rafael con vocación principalmente residencial. Le enviamos un cordial saludo y esperamos nos confirmen su disponibilidad para asistir al Congreso. Atentamente, José Rubén Cavazos. Presidente. Silvia Catalina Rey Gerente Señor presidente, ha sido leída la segunda comunicación.

PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Se somete a votación. Señora secretaria.

SECRETARIA: Señor presidente ha sido aprobada la solicitud del señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez.

PRESIDENTE: Continuemos con el orden del día.

INTERVENCION DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente una solicitud sobre el punto. Este punto, entiendo, tendría que ser incluido en el orden del día porque es un asunto específico que se vota. No es una proposición o asunto válido que presente algún concejal, sino una de las funciones de la Constitución tendría que ser incluido en el orden del día de manera explícita. Y se presentó además como comunicación, O sea, no hay una solicitud de aprobación, porque es que a nosotros no nos informan, a nosotros no nos cuentan. El concejo autoriza o no Entonces yo creo que este este trámite tiene que ser repetido por la Corporación o tiene que ser eh revisado jurídicamente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra honorable concejal.

INTERVENCION DEL H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: en la en la misma consideración Eh, Yo creo que es puntual que lo revise el secretario para que lo pongan. Es una facultad que se debe votar y verificar el quórum y todo hacer el procedimiento y estamos en lectura No estamos en proposiciones. Sí. Entonces no sé si se traslada para el orden del día, eh Ahorita las proposiciones de asuntos varios se consideran, considera al se coloca a consideración o solamente con la lectura ya se somete Entonces eso es un tema que debe revisar. La Mesa directiva.

PRESIDENTE: tiene la palabra el Honorable concejal. Muchas gracias, honorable concejal. Tiene la palabra el concejal Javier Ayala.

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: Gracias, presidente. Presidente. Esta comunicación es igual a la que sometimos que días a votación con la Contraloría, con el permiso de la Contralora. Es totalmente igual. Aquí no hay diferencia ninguna. Es una comunicación que se somete a votación como lo hicimos con la Contraloría Municipal hace unos días. Entonces esto no tiene ninguna diferencia. Presidente perdóneme que, pues meta aquí la cuchara, pero estamos votando lo mismo el permiso que le dimos que días al contralor igual se, se leyó en comunicaciones, asuntos varios y se votó positivamente y listo. Eso no tiene ninguna otra indicación.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal. Tiene la palabra el honorable concejal Robin.

INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: Al igual sentido, compañeros el, el reglamento es muy claro. Y no, no habla de ningún procedimiento, de cómo se debe hacer. Se leyó una comunicación y votamos una comunicación. Igual no tiene ningún, eh tema jurídico que revisar porque el mismo reglamento no lo establece como debe ser.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal. Yo creo que ya tenemos suficiente ilustración continuemos. Ah tiene la palabra el honorable concejal Cristian Reyes.

INTERVENCION DEL H.C. CRISTISN ANDRES REYES AGUILAR: Es que más que una comunicación la asunto es muy claro para los que escuchamos, dice. Solicitud de permiso para salida del país. Solicitud no es un no es que nos estén contando. Estaba solicitando el señor alcalde, según lo establece la normatividad vigente, la Ley 136 concordantes, para que el Consejo de la Ciudad y usted, presidente, lo puso a disposición de la plenaria. Hay quórum decisorio y deliberativo en este momento. Por lo tanto, pues para mí eh, pues tiene toda la legalidad correspondiente y fue aprobada esa solicitud de permiso para salida del país, que deja una vez constancia que es una invitación, entonces creo que no le va a acarrear mayores costos o gastos al municipio para un tema sumamente importante eh en el exterior. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias honorable concejal. Tiene la palabra el concejal tito Rangel.

INTERVENCION DEL H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: No presidente De igual manera, es decir que esta es una comunicación natural dentro del Concejo Municipal, es clara la comunicación y yo creo que no es necesario alargar la discusión, creo que es suficiente ilustración para que se someta a votación. Presidente Muchas gracias.

PRESIDENTE: Ya, ya se votó. Muchas gracias, honorable concejal. Ya tenemos suficiente ilustración. Por favor, señora secretaria, continuamos con el orden del día.

SECRETARIA: Señor presidente. El 6.º punto del orden del día. Propositiones y asuntos varios. Señor presidente. No hay proposiciones radicadas sobre la mesa de la Secretaría General. Estamos en el punto de asuntos varios no existiendo en este momento solicitudes.

PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Tiene la palabra los honorables concejales Diego Lozada.

INTERVENCION DEL H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente. Muchas gracias. José. Regálame la imagen, por favor. Si yo quiero insistirle a esto, al Concejo de la Ciudad de Bucaramanga y especialmente a la administración. Este tema de la fiducia con Findeter, concejales, concejal Castañeda y concejales que vienen del anterior periodo, pues deja un manto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de duda sobre lo que ustedes avanzaron. La proposición acá de aprobar un empréstito para la inversión de unas instituciones educativas. Yo sí le hago el llamado muy puntual a la Mesa Directiva para que agende en el debate las obras inconclusas que este tema debemos tocarlo. Ahí dice la cláusula séptima de ese convenio, la forma del pago. De la cuota de asistencia. Y ustedes ven, señores Administración y señores concejales, que esto se pagó en noviembre y completo. Entonces, qué control se le puede ejercer Es un presupuesto millonario, 82 mil millones de pesos que se enviaron para allá. Y usted cómo ejercen control a disposición prácticamente de esta entidad que hoy ejerce la ejecución de estos recursos. Cuando el planteamiento inicial fue o debió ser que esto lo ejecutará y lo administrará el municipio, el municipio. Entonces, el llamado sí es debemos dar este debate, debemos invitar a Findeter para que venga al Concejo de la ciudad Bucaramanga. No entiendo cómo se hace ese desembolso. Cuando él dice claro, dice cuando se logre el 100% y no es el 100%, el Dámaso Zapata es el 100% de todas las instituciones educativas, concejales. Entonces me preocupa, es uno eso dos No lo confirmó el secretario el tema de los rendimientos financieros, no se ha informado la Administración, entonces pagamos nosotros intereses, pero quien administra la plata no envía los rendimientos. Eso es lo que nos dijo hoy el secretario. Entonces, el llamado muy puntual, señores concejales y señores Mesa Directiva es a que agendamos este proceso, eh Para que hablemos de esos temas de ciudad, acá hay unos recursos bien importantes comprometidos para que nos demos un debate de ciudad bien importante como lo requieren. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal. Algún otro concejal desea la palabra. Señora secretaria Por favor continuemos con el orden del día.

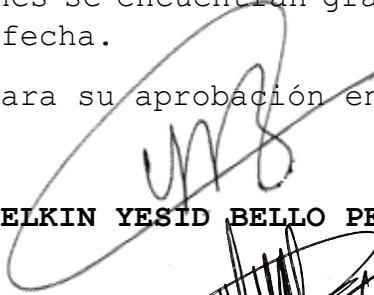
SECRETARIA: Sin más solicitud del uso de la palabra. Señor presidente, le informo. Ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorables concejales, por los medios digitales. serán informados para la.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente:


ELKIN YESID BELLO PEÑA

El Secretario general:


WILMAR ALFONSO BALACIO VERANO

Elaboró: JOHN FREDY CORREA PABÓN.

Revisó: JOSUE DAVID NOVA CAMARGO.